

# Seguridad

## INTEGRAL

*“Responsabilidad Social, Tema Obligado Permanente”*

### EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**NO. 66  
Marzo / abril 2023.**



**AISOHMEX, A.C.**  
Asociación Interdisciplinaria de  
Salud Ocupacional e Higiene  
de México, A.C.

- ☎ 55 1362 6753
- f Aisohtmex, A.C.
- n Aisohtmex
- @aisohmex, A.C.
- @aisohmex
- @aisohmex



#### DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES EN LAS ÁREAS STEM

Pag.21  
Guillermo Siciliano Ramírez.



#### COMO DAR UN VALOR POSITIVO A LOS CON- CURSOS DE SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA.

Pag. 21  
Guillermo Siciliano Ramírez.



#### TABLA DE ENFERMEDADES DEL TRABAJO

Pag. 21  
Ing. Victoriano Angüis Terrazas.

# Seguridad INTEGRAL

## DIRECTORIO.

C.P.S. Ing. Victoriano Angüis Terrazas  
Mtro. Alfonso Rigoberto Millán García  
Dr. Antonio Galván Carriles  
Ing. Jorge Meza Nava  
Ing. Jazmín Gallegos Márquez.  
Linda Martínez Rodríguez  
Tec. Guillermo Siciliano Ramírez  
Ing. Sandra Ivonne Rosales Vázquez  
Ing. Elizabeth Moreno Mavridis  
Dr. Rodolfo Nava Hernández  
Ing. Raúl González Hernández  
Mtro. Germán Pichardo Villalón  
Mtro. Alfonso Rigoberto Millan García  
Lic. Ivonne Butrón Ramírez  
Ing. Leonidio Ribeiro Philo  
Martha J. Montes de Oca Lozada

PRESIDENCIA.  
VICEPRESIDENCIA.  
2° VICEPRESIDENCIA.  
DIRECTOR GENERAL.  
DIRECTORA TÉCNICA.  
TESORERIA.  
JUNTA DE HONOR.  
COMISARIO.  
VINCULACIÓN EDUCATIVA.  
SALUD OCUPACIONAL.  
MEDIO AMBIENTE.  
HIGIENE INDUSTRIAL.  
PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.  
CAMPO DE PRACTICAS.  
UNIDAD BRASIL.  
DISEÑO Y EDITORIAL.

### **EDICIÓN BIMESTRAL, MARZO-ABRIL 2023.**

Seguridad Integral No. 66 Todos los derechos reservados 2023© Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C, en Andalucía No.275, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03400 México, CDMX. Todas las imágenes, nombres, marcas y logotipos aquí presentados son copyright© de sus respectivos autores y son utilizados con fines informativos bajo los estatutos constitucionales de libertad de prensa. La editorial no se hace responsable de la calidad y efectividad de los productos anunciados externos a la asociación.

Si deseas publicar un artículo con tema de interés en alguno de nuestros próximos números o anunciarte con nosotros contáctate a:

Para mayores informes de cursos y membresías contáctate en:

[info@aisohmex.mx](mailto:info@aisohmex.mx)  
**AISOHMEX ©2023.**

# Índice.

- 4** EDITORIAL  
EQUIDAD DE GÉNERO Y EL TRABAJO
- 6** ANALIZANDO LA NORMA NOM-009-STPS-2011
- 10** EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO.
- 18** DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL AVANCE  
DE LAS MUJERES EN LAS ÁREAS STEM.
- 21** COMO DAR UN VALOR POSITIVO A LOS CONCURSOS  
DE SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA.
- 26** TABLA DE ENFERMEDADES DEL TRABAJO.
- 28** ESTADÍSTICAS ENFERMEDADES DE TRABAJO.
- 32** RESUMEN DE LA PLÁTICA MENSUAL “TABAQUISMO”
- 34** AISOHTIPS DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.
- 36** LO MÁS SOBRESALIENTE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 43** PROGRAMA DE ACTIVIDADES AISOHMEX.

## EDITORIAL

# EQUIDAD DE GÉNERO Y EL TRABAJO

CEO Ing. Victoriano Angüis Terrazas.  
Presidente Nacional internacional AISOHMEX, A.C.



En el campo de la Seguridad industrial, se ha observado un crecimiento importante en la participación de mujeres, las cuales, tienen esa sensibilidad en lo referente a sus cualidades natas y percepción para enfrentar los retos a los que les fueron confiados, sin embargo, no tienen el mismo trato, ni las mismas percepciones económicas, por ello, no se respeta ni antepone la supuesta equidad, en mi experiencia, pudiera referir varios pasajes, siendo uno de ellos, en el terrible terremoto de 1985, en las cuadrillas de rescate a mi cargo, observe la gran enjundia y osadía por parte de ellas en los rescates, en los cuales, su capacidad y toma de decisiones tomaban un papel de vital importancia en las labores ejecutadas, así como este ejemplo existen una gran cantidad de experiencias en el área de la Seguridad industrial, con las ingenieras, medicas, trabajo social, enfermeras, tanatólogas, psicólogas, auxiliares, asistentes personales, por mencionar algunas.

En este mismo sentido, habrá de reconocerse las diferencias entre los hombres, siendo el caso de la fuerza, más esta situación no dista y no significa que tal situación deba ser medida de esa manera, porque existen otros medios para equilibrar las funciones en el terreno del trabajo, por ello, la necesidad de desarrollar estrategias para la promoción de equidad entre los géneros para lograr resultados y oportunidades de acceder a los distintos espacios, bienes y servicios, los cuales, estén a su alcance.

Desafortunadamente, mucho se habla de la búsqueda de esa igualdad, pero la realidad es otra, al seguir observando en este mundo, la violencia extrema contra ellas, los feminicidios, el abuso, discriminación, la sectorización, las encomiendas, la asignación de tareas de menor valía, todo esto a pesar de tener un mayor porcentaje entre los hombres y mujeres, por ello, esto viene a ser un problema de fondo desde la familia, en donde el patriarcado aún sigue prevaleciendo, educando a los hijos y estableciendo las diferencias entre los hombres y mujeres, siendo gran parte del problema de la equidad de género, situación cual se va acrecentando en los distintos estratos de la sociedad, principalmente en el trabajo, en donde el predominio es el de los hombres, sin embargo, en lo personal he tenido algunos pasajes en los cuales, debido a lo explicitado, las mujeres también asumen un papel extremo y antagónico en el uso del po-

**L**a equidad de género es un derecho humano, al cual, todas las personas, sin importar clase y preferencias, deben poseer, siendo un factor indispensable para el tejido social para la construcción de sociedades justas y equitativas, tanto en el pensamiento como de sus actos, desafortunadamente las mujeres no siempre gozan de los mismos derechos que los hombres debido a diferencias estructurales y a la distribución desigual de poder.

En mi apreciación, al igual de la línea de pensamiento de otros, los hombres y las mujeres deben de tener igualdad en la participación en la toma de decisiones, en el acceso a la educación y a una vida profesional, así como reducir las diferencias del sistema político, social y económico, cada una debe poder expresar sus ideas, y opiniones.

der, esto como producto del trato recibido, por tal situación, es preponderante el equilibrar a través de los expertos, la manera de armonizar la forma de convivencia y trabajo, por ello, se debe valorar el significado de la doble carga de trabajo porque el ingreso de las mujeres en el mercado del trabajo implica el tomar en cuenta el reparto de las labores desempeñadas, tanto desde la perspectiva de la responsabilidad recaída en el cuidado del hogar y sus miembros, sobre todo en las niñas y niños, las personas de edad, discapacitadas y enfermas, por tanto, se produce de esta forma la doble jornada, también conocida como doble presencia.

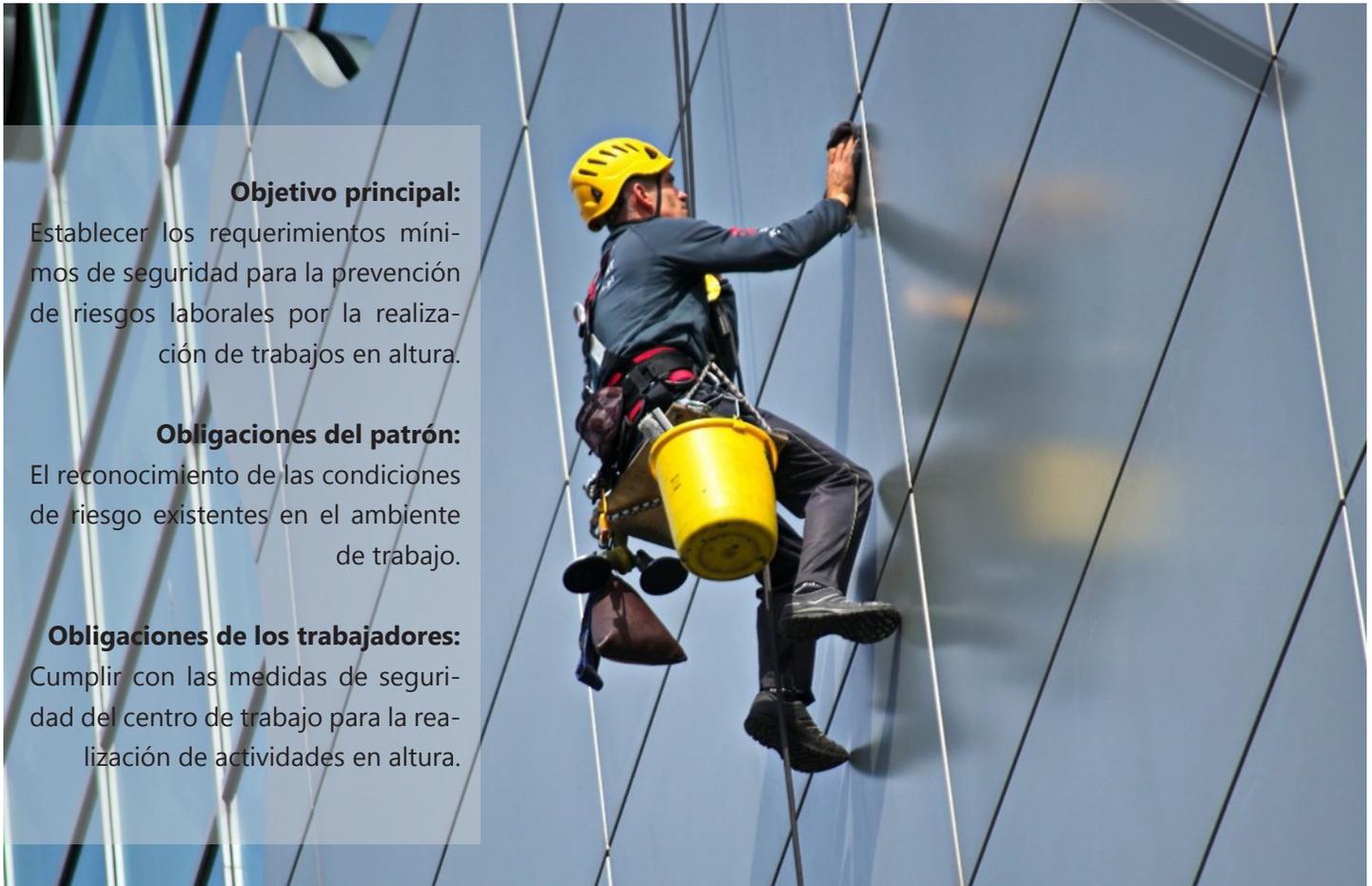
Por lo expuesto, debemos fortalecer su actuación en el campo de la Seguridad industrial, reconociendo los esfuerzos, no queriendo decir con esto, la tolerancia, sino más bien, equilibrar la manera en la cual aportan su tiempo, para con ello, proporcionar la calidad de vida requerida por todo ser humano, situación cual, parte desde la descripción del puesto, en la entrevista, para asignar el que hacer, en la obviedad de renumerar a la par con los hombres,

En la organización, esta situación, es vigilada celosamente, y la muestra se tiene porque el 70 % de la plantilla organizacional es de mujeres y los puestos organizacionales en el alto mando son iguales, por tal razón, no la celebramos cada 8 de marzo, sino todos los días del año calendario.



# ANALIZANDO LA NORMA NOM-009-STPS-2011

Ing. Marlene Martínez



## **Objetivo principal:**

Establecer los requerimientos mínimos de seguridad para la prevención de riesgos laborales por la realización de trabajos en altura.

## **Obligaciones del patrón:**

El reconocimiento de las condiciones de riesgo existentes en el ambiente de trabajo.

## **Obligaciones de los trabajadores:**

Cumplir con las medidas de seguridad del centro de trabajo para la realización de actividades en altura.

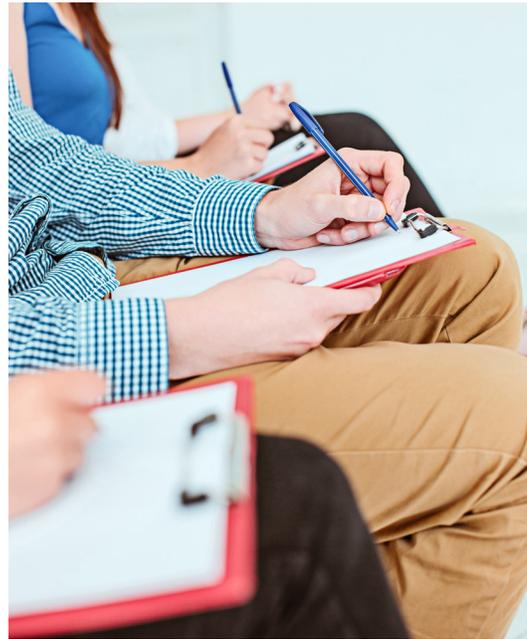
Una industria debe de tomar acciones de seguridad que además de ir enfocadas a los trabajadores, también deben de ir encaminadas a un mejor liderazgo, pues esto conlleva a un punto de éxito en donde el objetivo principal es eliminar y /o mitigar los riesgos y peligros a los que se ven expuestos los trabajadores, mejorando las condiciones de estos y llevando la productividad a mejores niveles.

El trabajo en alturas es una actividad que implica riesgos, factores tales como la falta de equipo de protección personal, el uso inadecuado del mismo o una pobre capacitación, son una prueba de que el ahorro de recursos por parte del empleador hace que la actividad se vuelva aún más riesgosa, por ello la NOM-009-STPS-2011 es una obligación que todo centro de trabajo que tiene como actividades la realización de trabajos en alturas debe de cumplir, además de ser una compromiso de seguridad laboral de empleador-empleado, sirve como una guía en la cual el centro de trabajo puede apoyarse para identificar los posibles riesgos y mitigarlos o eliminarlos.

Parte de las obligaciones que tiene el patrón con los trabajadores es mantenerlos capacitados y con esto alcanzar la conciencia de los riesgos del trabajo, para que de este modo los trabajadores no vean lo más básico que es el uso de equipo de protección como una obligación sino como una buena práctica. Una forma de contribuir a las buenas prácticas es siempre tener disponible los instructivos, manuales o procedimientos que sean necesarios para la realización de las actividades, es decir, contar con las medidas generales a disposición de todo el personal, aunado a contar con

una bitácora de actividades en donde se registre toda la actividad realizada, delimitación del área de trabajo, revisión y mantenimiento del equipo y/o maquinaria, etc.

Del otro lado de la balanza se encuentran las obligaciones de los trabajadores, que una de sus principales funciones es el siempre cumplir con las medidas de seguridad, participar en las capacitaciones y seguir siempre el proceso determinado para la actividad, esto con el fin de no representar riesgos para sí mismos u otros trabajadores. Por lo anterior, el personal debe ser partícipes activos en el plan de emergencia, con esto, poder detectar cuando se presente una condición y/o acto inseguro por parte de algún otro trabajador, anomalías en las instalaciones, maquinaria y/o equipo y estas ser reportadas al supervisor a cargo, con el fin de tomar las medidas correctivas pertinentes.



### **Seguimiento a la salud de los trabajadores.**

Sin dejar de lado la salud, el patrón debe de tener un registro con las evaluaciones medicas de cada trabajador, siendo así más fácil el identificar las posibles afectaciones que pudiera desarrollar el trabajador por los trabajos en alturas o alguna otra condición que se presente en dichas actividades. Estos deben de ser realizados al menos una vez al año.

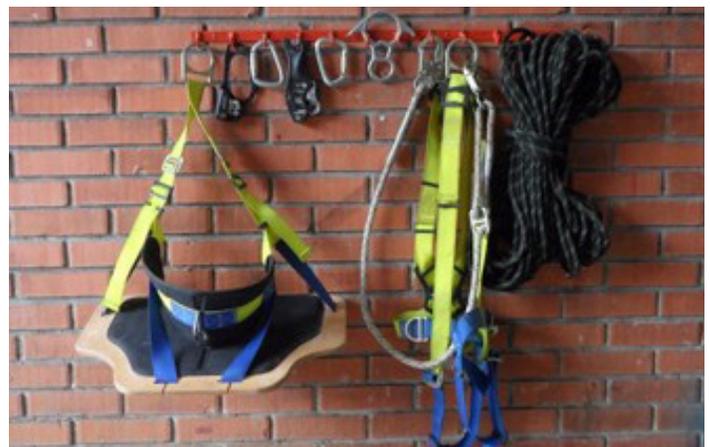


### **Plan de atención a emergencias.**

El plan de respuesta en caso de algún accidente debe de ser inmediata y eficaz, por lo que todo el personal debe de tener conocimiento de las respuestas en caso de emergencia, teniendo en cuenta todos los escenarios posibles que pudiesen presentarse.

Por lo que se debe contar con al menos los procedimientos para:

1. El alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia.
2. La comunicación de la emergencia, junto con el directorio de los servicios de auxilio para la emergencia (rescate, hospitales, entre otros).
3. La suspensión de las actividades.



4. Los primeros auxilios en caso de accidentes.
5. La eliminación de los riesgos durante y después de la emergencia.
6. El uso de los sistemas y equipo de rescate, en su caso.
7. La reanudación de actividades.



### **Unidades de verificación.**

El patrón tendrá la opción de contratar una unidad de verificación acreditada y aprobada, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para verificar el grado de cumplimiento con la NOM-009-STPS-2011. La vigencia de los dictámenes emitidos por las unidades de verificación será de dos años.

## **ACCIONES BÁSICAS EN TRABAJO EN ALTURAS.**



***Delimitar y señalar las zonas de paso en el área de trabajo.***



***Inspeccionar las condiciones de la escalera antes de usarla.***



***Nunca utilizar escaleras metálicas en proximidad de instalaciones eléctricas.***



***Mantener los grados de inclinación de seguridad de la escalera.***



***Realizar la fijación de la escalera en la parte superior.***

# 16ª Generación ¡OPCIÓN A TITULACIÓN!

De 23 de mayo  
a 15 de diciembre 2023.

MX \$32,000 + I V A.



AISOHMEX, A.C.



PALACIO DE MINERÍA®

## DIPLOMADO

### Seguridad Integral en Prevención de Riesgos

#### Objetivo General:

Proporcionar los conocimientos teóricos y técnicos de las disciplinas correlacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, y los fundamentos para la gestión de la seguridad con un concepto integral en cualquier centro de trabajo.

**Campo de conocimiento:** Seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, prevención de riesgos, sistemas de gestión de seguridad

#### Dirigido a:

Profesionales de cualquier carrera de ingeniería u otras carreras que deseen incursionar en el sector de la seguridad industrial, salud en el trabajo y prevención de riesgos; y personas relacionadas con la gestión de la seguridad, salud e higiene en las organizaciones.

**240 horas**

Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm  
Sábado de 9:00 am a 3:00pm  
Modalidad: Presencial  
Opción de Titulación

informes@mineria.unam.mx  
56232910 55214021

Palacio de Minería, Facultad de Ingeniería, UNAM.  
Tacuba 5, Centro Histórico, CDMX.

info@aisohmex.net

9180 3113 5698 4521 9180 3116

Calle Andalucía, No. 275, Colonia Álamos,  
Delegación Benito Juárez, CDMX.



Lo que pasa en el mundo de la ingeniería,  
lo enseñamos en  
**Minería**  
Educación continua y a distancia de la Facultad de Ingeniería



Registro oficial ante la STPS

# EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO

*PSS Ing. Victoriano Angüis Terrazas  
Presidente Nacional internacional de AISOHMEX*

Las mujeres, se puede asegurar, son el eje rector de la continuidad de la vida en todos sus contextos, por lo cual, es de vital importancia, reconocer, sin la existencia de ellas, el mundo no permaneciera, por ello, a lo largo de la historia, su participación ha sido elemental en el desarrollo en todos los campos en donde ellas tienen injerencia, sin embargo, desde tiempo atrás han sido ignoradas, sobre todo en las distintas designaciones o labores a desempeñar, por tal razón, realmente son pocas, a comparación de lo varones, precisamente por las ínfimas oportunidades a las cuales, también tienen derecho.

Habrà de reconocerse, la participación de la mujer siempre ha sido marginada por un sinnúmero de circunstancias, debidas a distintos preceptos y conceptos desde el inicio de la humanidad, sin embargo, al paso del tiempo se han incrementado de manera significativa más no suficiente, porque la concepción de la equidad de género ha sido acomodada según de quien la interpreta, por ello, sobre todo, en el trabajo se ha acrecentado la desigualdad, tanto en la asignación de puestos de mayor relevancia e impacto, así como en las remuneraciones equitativas y en el trato, por tal razón es requerido, buscar los mecanismos para al menos igualarlas en todos los sentidos, pero para ello, los hombres debemos



cambiar el chip generacional, en donde el machismo sembrado por los ancestros en todos los contextos de la vida, diciendo, los hombres deben ejercer el dominio, porque si no perdemos la hombría, entendiendo para tal fin, la fuerza no es el todo, sino, la forma de pensar y la inteligencia, por lo mismo, la mujer tiene cualidades innatas propias de su naturaleza, de su género; por ello, son capaces de ver e intuir situaciones, de las cuales, carecemos los varones.

Uno de los principales indicadores de la desigualdad o "inequidad" laboral es lo correspondiente a la participación económica, la cual, muestra la brecha de género respecto a la inserción en el mercado de trabajo, en donde también la tasa

de actividad de la mujer se muestra en el porcentaje, en las cuales, ellas son contratadas, en donde, otros factores como el hecho de ser madres, la edad, y su posición hormonal, son consideradas como factores determinantes en la toma de decisión a la hora de contemplarlas en las diversas ocupaciones, porque van en contra de las funciones a desempeñar, situación tomada muy en cuenta a la hora de la contratación, por tanto, la necesidad de ser equilibrada, por ello, es indispensable el replantear y equilibrar sus funciones, recordando, la mayoría de ellas, llevan otra actividad, saliendo del trabajo, he ahí, donde se muestra su fortaleza, a la cual, sería difícil para el hombre cubrir ese hueco, y sobre todo la disposición de hacerlo, y es el primer

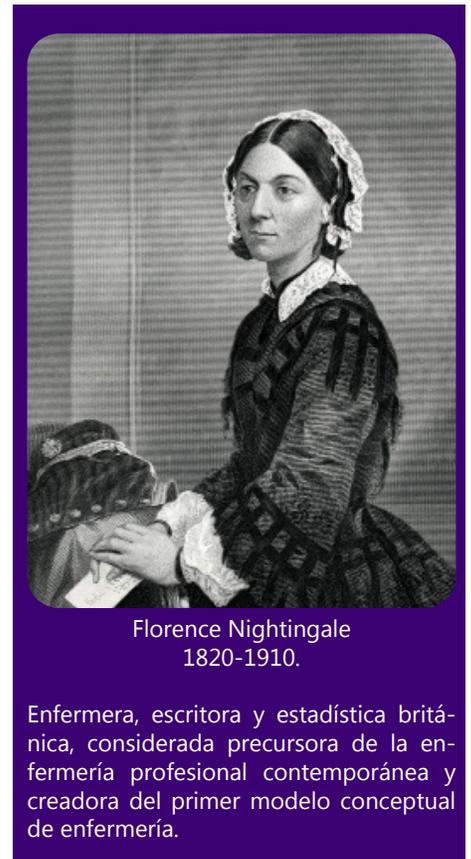
indicador observado y analizado en el mercado de trabajo.

Según, comentan los expertos analíticos, la evolución de la tasa de participación urbana de las mujeres en el mercado laboral ha avanzado significativamente en las últimas décadas (14 puntos entre 2000 y 2020), observándose no obstante que si bien la brecha de género tiende a disminuir (reduciéndose un tercio en este periodo) se mantiene en el tiempo, de igual modo se observa la brecha de género en las tasas de ocupación y desempleo.

La tasa de ocupación es el porcentaje de personas, las cuales, trabajan sobre el total de la población en edad de trabajar, teniendo para tal fin, lo correspondiente a la tasa de desempleo, lo cual, da cuenta del porcentaje de personas las cuales, se encuentran sin trabajo, estando en edad de trabajar y que desean hacerlo, por tal razón, estos indicadores nos muestran una realidad mundial, por ello, en el escenario mexicano, no difiere

mucho, a nuestra realidad como país, en donde las mujeres, se puede decir son explotadas al máximo, sobre todo en las labores de campo y de servicio, en las casas habitación, por lo cual, ni con seguridad social cuentan, además del trato indigno recibido, y a la agresión verbal y física, por ello, el incremento de feminicidios, secuestros y violaciones, por mencionar algunos.

En mi experiencia, a lo largo de mis actividades laborales, he observado, las diferencias, inclusive en el terreno educativo, en donde las mujeres fueron enclavadas en actividades más manuales, por ejemplo en área de la ingeniería, en donde, estaba circunscrita al hombre, por tanto, el sexo femenino, era observado como algo raro en ese campo de la formación, por lo mismo, eran segregadas de las actividades enfocadas a la producción el mantenimiento, pensándose el ser útiles para aspectos secretariales y asistenciales, afortunadamente, aunque aún siguen siendo pocas, ya incursionan, por dar algunos



ejemplos en el terreno de la minería, construcción, petrolero, automotriz, además de otros sectores, los cuales, tiempo atrás, se consideraban como los facultados y exclusivos para el hombre.

La segregación laboral tiene su origen desde la división sexual del trabajo, en las cuales, se observó a las mujeres, tradicionalmente ocupando espacios privados, así como desarrollando tareas y actividades en este marco, como el cuidado y la atención de otras personas, el mantenimiento del hogar y de los pequeños cultivos, a los cuales, pudieran estar incorporados a la vivienda, la provisión de elementos necesarios como el agua y la leña, entre otros, mientras, los hombres se han dedicado de forma general al trabajo productivo y de mucho esfuerzo, en espacios públicos, lo cual, implica tanto los trabajos



remunerados como la actividad política y social, por ello, las presidencias de las naciones, algunas ya incursionan en ese campo.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha reproducido en cierta forma esta división de tareas, si bien desde el marco común del trabajo asalariado o remunerado; las mujeres destacan de forma patente en sectores como: hogares privados con servicios doméstico, servicios sociales y sanitarios, enseñanza, hoteles y restaurantes y comercios, por mencionar algunos, donde predominan tareas de cuidado de otras personas, prolongando de alguna manera la actividad del espacio privado, mientras que los hombres aparecen ocupando el grueso de la fuerza laboral en todo tipo de industria, tal como la automotriz, la eléctrica, cementera, minería, construcción, pesquera, agricultura y ganadería, transporte, almacenamientos y comunicaciones.

Toda esta referencia es conocida como "segregación horizontal" en la cual, se constata el grado en donde las mujeres y hombres se encuentran en los distintos sectores de las diversas actividades ocupacionales, observándose como los mencionados sectores, en los que se concentran la mayoría de mujeres se caracterizan por brindar pocas oportuni-



Marie Curie  
1867-1934.

Física y Química polaca nacionalizada francesa. Pionera en el campo de la radiactividad, es la primera y única persona en recibir dos premios Nobel en distintas especialidades científicas: Física y Química.

des de promoción profesional, peores remuneraciones y menor prestigio social, en este mismo sentido, en lo correspondiente a la "segregación vertical", la cual, es aquella y referida a la desigual distribución de mujeres y hombres en las posiciones jerárquicas dentro del mismo sector ocupacional e incluso dentro de las mismas empresas, tendiendo

las mujeres a ocupar los puestos de menor escala jerárquica o funcional, y consecuentemente recibiendo los salarios más bajos.

Como consecuencia de esta doble segregación, aparece la "brecha salarial", es decir el porcentaje de los ingresos de las mujeres respecto al de los hombres en términos estadísticos, indicaban, valores del 16% a nivel mundial según las cifras oficiales de los gobiernos, situación cual, seguramente cambio a raíz de la última pandemia, dado al cambio drástico, producto de la pérdida de 26,000 millones de empleos en el mundo, según cifras de la OIT, (Organización Internacional del Trabajo), en donde México, según el IMSS se perdieron alrededor de un millón seiscientos mil empleos, los cuales afortunadamente se recuperaron algunos, en el trabajo, ha ocasionado nuevas formas de trabajar, entre ellas, el conocido home work, disminución de salarios, sin embargo, esto afectó más a las mujeres, por tal situación los hombres, no resultaron tan afectados, en este sentido, fueron más

agredidas las féminas.

Las diferencias vistas entre mujeres y hombres en el mercado laboral derivan en una situación de discriminación de las primeras: mayores dificultades para acceder al traba-





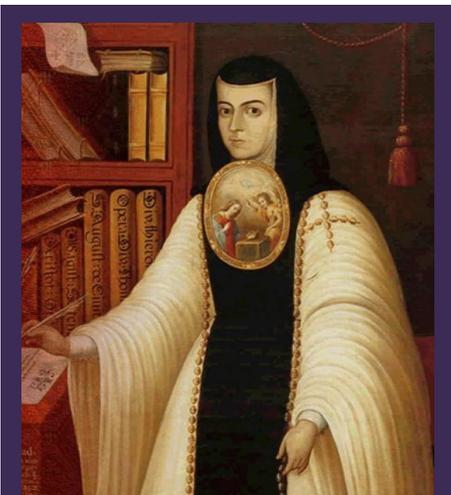
jo, limitaciones para acceder a todos los sectores y todas las ocupaciones, brecha salarial, por mencionar algunas.

En este mismo sentido, habrá de considerarse otros factores no menos importantes, como lo son la inmigración, la inseguridad, la prostitución,

la trata de mujeres, problemas, los cuales, afectan de manera directa la integridad de cada una de ellas, por ello, los feminicidios, las violaciones se han vuelto el tema, al igual, el bullying, inclusive entre ellas mismas, por tal situación, en la celebración del día de la mujer, con todo derecho, reclaman el paro a la violencia, porque son afectadas en todos los contextos de su vida, por tal situación, se tienen temores en todos los sentidos, por tanto, sus reclamos son justos, y aparentemente tienden a disminuir, sin embargo, la realidad es otra.

En el campo del trabajo, una gran cantidad de casos, su crecimiento laboral, se ve expuesto y condicionado por el abuso en todos los órdenes, pidiéndoles favores a costa de su integridad, para conservar su puesto, en donde la necesidad las obliga a acceder a conductas reprobables en todos los sentidos, he aquí en donde

los hombres e inclusive mujeres se involucran, afectando la calidad de vida requerida por las mujeres, para un desempeño seguro y saludable en las distintas asignaciones requeridas por los derechos humanos, valor inequívoco demandante, dentro de los procesos lógicos en la forma de ser de las personas, sin embargo, producto de la inequidad, esta situación aún se observa, desafortunadamente en organizaciones, las cuales, carecen de valores morales, a causa de la ignorancia e irresponsabilidad por parte de los responsables y dueños de organizaciones, a los cuales, les interesa únicamente la productividad de sus negocios, olvidando los preceptos de la responsabilidad social en todos sus géneros, en donde impera la ligereza en el proceder, la negligencia de patrones y responsables de la conducción de los programas en todos los campos del trabajo.



Juana Inés de la Cruz  
1648-1695.

Freligiosa jerónima y escritora novohispana, exponente del Siglo de Oro de la literatura en español. También incorporó el náhuatl clásico a su creación poética.



Carmen Vélez  
1848-1920.

Mejor conocida como "La Generala", una de las mujeres destacadas durante la Revolución Mexicana, comandó cerca de 300 hombres que lucharon en los estados de Hidalgo y Tlaxcala.

La regulación, a través de las normativas correspondientes, como es el caso de los agentes psicosociales, referidas al contenido de la norma específica, marca de alguna manera lo tocante al trato, para identificar la manera en la cual, se comporta internamente la organización sobre la manera en la cual, el personal se comporta, para identificar la forma de auxiliar ante los casos de no ajustarse al ideal esperado, por ello, los patrones tiene la obligación de investigar la causa raíz de las actitudes reprobatorias, las cuales van en contra de la equidad de género en todos los sentidos, tanto de mujeres como los hombres, lo cual, significa el mismo trato, por tanto, también deberán acompañarse de todas las normas correlacionadas con las condiciones de trabajo y operación, para de esa manera asegurar condiciones

justas y apropiadas para el correcto desempeño de las labores asignadas. También otro aspecto a considerar, la desigualdad se transforma en discriminación porqué hablamos de un grupo afectado por tal situación, en virtud de ciertos rasgos o caracteres, en la que se observa a la mencionada discriminación por razón de sexo o de género, lo cual, se puede dar de diferentes formas:

- **Discriminación directa:**

Cuando las reglas y prácticas excluyen o dan preferencia a ciertas personas solamente sobre la base de su sexo, es decir, cuando se aplica un criterio diferente a hombres y mujeres.

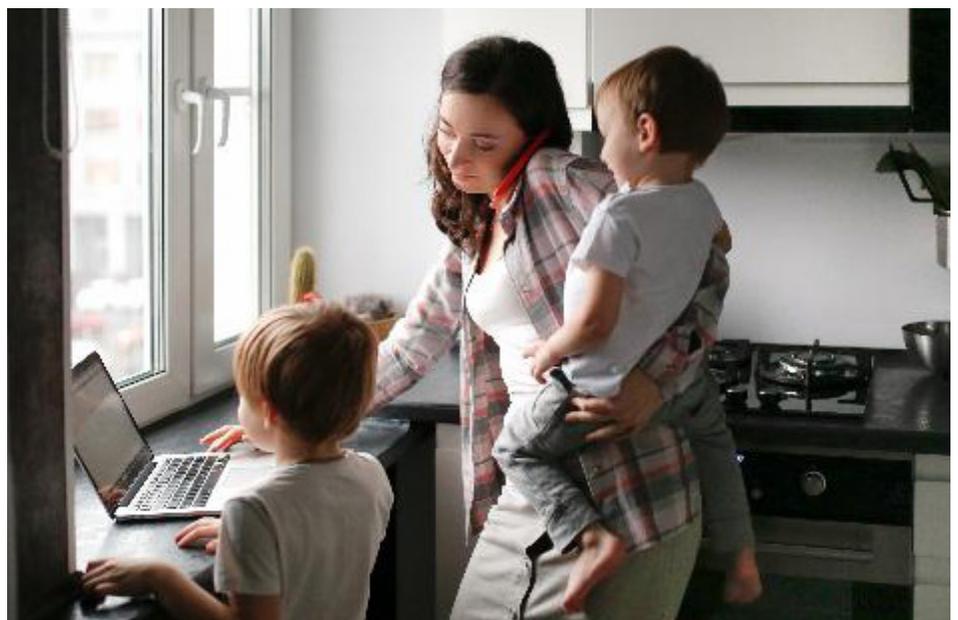
- **Discriminación indirecta:**

Cuando las normas, procedimientos y prácticas aparecen como "neutras" pero en realidad su aplicación afecta de forma diferente en unos grupos y otros, situando en clara desventaja o desigualdad a un grupo frente a otro.

La discriminación puede producirse, pues, tanto por los aspectos de procedimiento, realizándose una desigualdad en el trato, como por los resultados de un tratamiento aparentemente neutro, aunque no haya intencionalidad observable de forma directa, de ahí deriva la dificultad para visualizar la verdadera dimensión de la discriminación de género; no se trata sólo que de forma explícita se limiten las oportunidades de las mujeres a través de los procesos de selección, contratación o promoción profesional, sino como a consecuencia de las diferencias en materia educativa, los estereotipos, las dificultades de compaginar la atención a la familia con el trabajo remunerado, así como las prácticas sexistas en el trabajo, como el acoso laboral o el acoso sexual, las mujeres encuentran verdaderos obstáculos para estar en igualdad de condiciones y tener las mismas oportunidades en el empleo.

- **La doble carga de trabajo.**

El ingreso de las mujeres al mercado





de trabajo implicó un reparto del trabajo productivo, pero no del reproductivo, por ello, la responsabilidad que recae sobre las mujeres en el cuidado del hogar y sus miembros, sobre todo las niñas y los niños, las personas de edad, las personas discapacitadas y las enfermas, limita su tiempo y sus oportunidades de acceder a trabajos remunerados de tiempo completo y al mercado laboral formal por la dificultad de conciliar el trabajo productivo y el reproductivo, cuya resolución final va a depender básicamente de su capacidad de negociación con la pareja y el empleador, lo cual, a su vez obstaculiza sus posibilidades de obtener los beneficios de la protección social ligados al empleo, al menor tiempo de cotización, interrupción de carrera, bases de cotización más bajas, por mencionar algunas, por tal razón, esto se traduce como la forma de doble jornada o doble presencia, porque las mujeres se incorporan al mercado laboral, manteniendo la responsabilidad principal en el trabajo reproductivo.

Esto, además de actuar como elemento, el cual, va a dificultar su plena participación en el mercado laboral, tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar y la autonomía de muchas mujeres.

Por un lado, se crea tensión entre ambas esferas, lo cual, genera estrés y ansiedad con graves efectos sobre la salud, por otro lado, la coincidencia entre muchas de las tareas del trabajo remunerado y del no remunerado, multiplican la exposición a riesgos, deteriorando la salud, con alteraciones musculoesqueléticas, lesiones y microtraumatismos, entre otras.

De esta doble jornada dan cuenta las encuestas de uso del tiempo, cada vez más extendidas en la mayor parte de los países de las distintas regiones, en donde influyen las costumbres y hábitos, en donde las mujeres tiene muchas prohibiciones, sobre todo en los países del medio oriente, sin embargo en el territorio mexicano, hay concertaciones matrimoniales de niñas, contra toda

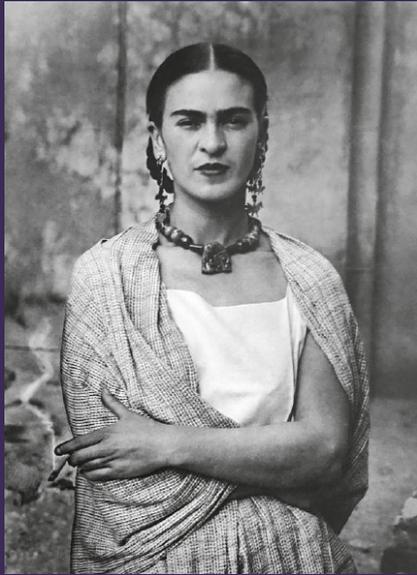
su voluntad donde sufren vejaciones de todo tipo, siendo esto una esclavitud disfrazada, por tal situación, a esto debemos incluir el trabajo infantil, los trabajos en el campo, sin protección de ninguna índole, desagregando los datos en función del sexo para determinar las diferencias de género.

**Para que se entiendan estos conceptos, es importante realizar una sencilla encuesta en su respectiva organización para efectuar un análisis de la segregación laboral, cuyo objetivo es conocer la desigualdad en lo referente a la distribución de mujeres y hombres en el ámbito laboral, para ello, recogiendo datos de la ocu-**



Marie Stopes  
1880-1958

Autora británica, paleobotánica y defensora de la eugenesia y los derechos de las mujeres. Hizo importantes contribuciones a la paleontología de las plantas y la clasificación del carbón, pionera del control de la natalidad y abrió la primera clínica para difundir los métodos anticonceptivos en un barrio de trabajadores al norte de Londres.



Frida Kahlo  
1907-1954

Pintora mexicana. Su obra gira temáticamente en torno a su biografía y a su propio sufrimiento. Fue autora de 150 obras, principalmente autorretratos, en los que proyectó sus dificultades por sobrevivir.

### **pación de las categorías laborales por mujeres y hombres, así como las consecuencias de tal desigualdad.**

- 1. Elabore una tabla sobre la distribución de mujeres y hombres en tu empresa o en una empresa a la que tengas acceso en tu actividad sindical, detallando el número personas de cada sexo en cada uno de los puestos de trabajo o categorías laborales.**
- 2. Sobre los datos recogidos elabore conclusiones referidas a la posible segregación horizontal (para observar si se trata de un sector feminizado o masculinizado) y a la vertical (qué puestos son ocupados por unas y otros y el**

**rango que ocupan en la estructura jerárquica).**

- 3. Explique los posibles estereotipos y roles sexuales que dan lugar a tal distribución.**
- 4. Con los datos y las conclusiones, las cuales, obtenga, piense que utilidad pueden tener para realizar una acción de sensibilización respecto a la posible situación de discriminación en la cual, se encuentren las mujeres en esa empresa, así como qué tipo de medidas se pueden poner en marcha para avanzar hacia la igualdad.**
- 5. Presente sus conclusiones y sus propuestas a los distintos grupos.**

En lo concerniente en el campo de la seguridad en su concepto integral, grandes mujeres, han demostrado sus grandes capacidades e inteligencia para gestionar las diversas encomiendas asignadas en todos los proyectos, muchos de los cuales, son conducidos con gran ahínco para obtener resultados confiables en la prevención de riesgos, en donde definen estrategias para la mejora de las condiciones de operación, para con ello, lograr la productividad de los negocios, reconociendo para tal fin, los accidentes, las enfermedades a causa del trabajo y los daños a la propiedad van en contra de la razón de ser del negocio, porque atentan contra la productividad.

En la experiencia del trabajo con las mujeres, reconociendo sus grandes aptitudes, se han obtenido un buen número de satisfacciones, tanto en la institución educativa, en donde imparto la materia de seguridad, en la organización, por ser ordenadas, disciplinadas y entregadas en todas las encomiendas y asignaciones, por ello, sin importar sus preferencias, su idiosincrasia, religión y comportamiento, se merecen el respeto en todos los órdenes, por ello, en esta corporación, se procura cumplir con todos los cánones establecidos, no por norma o regulación alguna, si no por la convicción, por tal razón apoyados en los principios rectores, sus valores su misión y visión, es lo que nos distingue, por ello, el 80% de su población son del sexo Femenino.

***“Cuando se tiene el respeto en todos sus conceptos y razones hacia la mujer, estamos cumpliendo de alguna manera con la preservación del ser humano”***

***“Hagamos un acto de constrictión no de palabra sino de hechos”***

un abrazo fraternal para cada una de ellas, sus familias y todo el movimiento entre ambientes.

www.aisohmex.mx  
kyl@aisohmex.mx  
info@aisohmex.mx



AIsoHMEX, A.C.



AIsoHMEX, A.C.



aisohmex



Aisohmex A.C



55 1362 6753



AIsoHMEX, A.C.

*Responsabilidad Social, Tema Obligado Permanente.*

30, 31 de mayo  
y 01 de junio.

# KYT

Sistema  
Predicción  
de Riesgos

PRÓXIMAS FECHAS.

Julio 4, 5 y 6.

Agosto 29, 30 y 31.

Octubre 3, 4 y 5

Noviembre 28, 29 y 30



Una mejor forma de trabajar  
la conducta de las personas para evitar accidentes,  
enfermedades y daños a la propiedad es a través del  
**SISTEMA DE PREDICCIÓN DE RIESGOS.**

Herramienta fundamental para mejorar  
las condiciones de trabajo.

# DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES EN LAS ÁREAS STEM

*Diana Rico, Especialista en Estándares Internacionales en UL Standards and Engagement.*



**A**nivel mundial, las mujeres y las niñas han aumentado gradualmente su participación en diversas esferas de la vida pública. Sin embargo, en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), la influencia de las mujeres ha sido más compleja.

En 2020, las mujeres constituían el 39 % de la fuerza laboral mundial, pero solo el 33 % participaba en actividades de investigación.

En honor al Día Internacional de la Mujer, hablé con mujeres profesionales en las STEM de varios países de América Latina sobre los desafíos que han encontrado en sus carreras y las oportunidades que ven para que las mujeres avancen en los campos STEM.

Estas mujeres incluyen a Luisa Pallares Wilches, Profesional de Normalización del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en Colombia; Gabriela Mora, Especialista en Normalización e Ingeniera Química del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) de Ecuador; Sabrina Khrebtov, Especialista en Estándares de UL Standards & Engagement (ULSE) en Canadá, originaria de México; y Mercedes Suero, Encargada del Departamento de Normas de Ingeniería y Ciencias del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) en la República Dominicana.

## DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN LA FUERZA LABORAL.

Las mujeres que entrevisté revelaron que enfrentaron muchos desafíos a lo largo de sus carreras, incluidos los prejuicios sobre las habilidades de las mujeres en los campos de las STEM y la falta de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. En mi conversación con Mercedes Suero, ella compartió cómo estos factores llevaron a la falta de condiciones para compaginar el desarrollo profesional con la vida personal:

“En mis inicios, justo después de graduarme de la universidad, comencé a administrar un equipo de 13 hombres, todos ingenieros. En poco tiempo me ascendieron a coordinador, lo cual no fue bien recibido por ninguno de ellos” , dijo Suero. “Mi ascenso se logró con base al mérito, compromiso y responsabilidad por el trabajo. Quedé embarazada en ese momento, lo cual fue todo un reto ya que las condiciones de trabajo no eran las adecuadas para una mujer embarazada, viajando por diferentes partes del país y sin el apoyo del equipo por ser mujer. En un momento crítico de mi carrera, mi equipo de trabajo desafió mi autoridad al afirmar abiertamente que mi puesto de trabajo requería de un hombre con la preparación que ellos tenían, momento en el que tuve que tomar medidas drásticas para poder mantener mi puesto y demostrar mis logros. por méritos y talento.”

En mi conversación con Gabriela Mora, me iluminó cómo la falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se refleja en la desigualdad laboral y salarial entre ambos géneros en toda América Latina:

“El mayor desafío al comienzo de mi carrera fue tener las mismas oportunidades de crecimiento laboral e igualdad salarial que los hombres” , dijo Mora. “En América Latina todavía existe la mentalidad de que las mujeres no pueden realizar las mismas actividades, a pesar de tener las mismas habilidades intelectuales”

Khrebtov está de acuerdo y señala que también observó que los prejuicios sobre las aptitudes.

de mujeres y hombres en STEM continúan en toda la región:

“Ser comparado con mis homólogos masculinos en México (que resultan ser la mayoría), donde las cosas funcionan de manera diferente y los procesos son mucho más lentos que en Canadá y EE. UU. crea sesgos inconscientes” , dijo Khrebtov. “El principal desafío es mostrar que no todos funciona de la misma manera, independientemente del género o el origen, pero es difícil cambiar la opinión de las personas”

En mi conversación con Luisa Pallares Wilches, descubrí que estas condiciones pueden llegar incluso a generar miedo e inseguridad con respecto a las propias capacidades:

“El mayor desafío que enfrenté fue mi propio miedo” , dijo Wilches. “El miedo de si tenía las capacidades para seguir en una carrera en ingeniería, si era lo suficientemente buena para lograrlo. Con el tiempo te das cuenta de que algunas cosas son fáciles, otras no, pero encuentras la fuerza para enfrentar los desafíos que se te presentan”

### **OPORTUNIDADES PARA QUE LAS MUJERES AVAN- CEN EN LA FUERZA LABORAL.**

Aunque todas las mujeres que entrevisté compartieron ejemplos de discriminación basada en el género en sus carreras, también demostraron que las adversidades que enfrentaron llevaron al refuerzo de cualidades como el autoconocimiento, la confianza y la perseverancia, que esperan inculcar en las generaciones más jóvenes. también:

“El mejor consejo que recibí fue, ‘sé persistente, no te rindas’ y ‘siempre hay algo que aprender de las personas que te rodean y las situaciones que te suceden que te pueden ayudar a enfrentar los desafíos que se presenten’ . dijo Wilches. “Ten confianza en ti misma, en quién eres. Si lo quieres, hazlo”

“Debe existir respeto entre las personas sin importar su género” , dijo Mora. “Ser mujer no significa que tenga limitaciones para lograr lo que me propongo a nivel profesional.”

“STEM generalmente se clasifica como complejo y difícil y esto puede causar miedo” , continuó.

“Sin embargo, el consejo que les daría a las niñas que quieran incursionar en STEM es que se esfuercen día a día y no se limiten a los prejuicios establecidos de que los niños son mejores en ciencias y matemáticas”

Las mujeres que entrevisté también enfatizaron la importancia de apoyarnos mutuamente mientras trabajamos para superar la desigualdad de género y contribuir a la sociedad en las áreas que nos apasionan:

“En general, fue una lucha constante de demostrar que tengo suficiente conocimiento para construir una carrera en un mundo dominado por hombres” , dijo Khrebtov.

“Sin embargo, el apoyo constante, la comunicación y el aliento han sido clave para mi éxito. Puede parecer que las mujeres son la minoría, pero poco a poco estamos abarrotando el lugar. Mi equipo actual ya tiene siete mujeres”

“Sé parte del cambio, confía en tu voz interior y confía en tus habilidades” , dijo Suero. “Las mujeres son parte del futuro, y si nos unimos contra la desigualdad de género en STEM, derribaremos todas las barreras que se interponen entre nosotras y nuestros objetivos y construiremos un mejor mañana para nosotras y otras futuras generaciones de niñas”

## COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO.

En UL Standards & Engagement, estamos comprometidos a ayudar a las mujeres a avanzar en el lugar de trabajo satisfaciendo sus necesidades a través de estándares sensibles al género y logrando un mayor equilibrio, representación e inclusión de género en nuestro proceso de desarrollo de estándares. En agosto de 2022, firmamos la Declaración para el desarrollo de estándares y estándares sensibles al género de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), lo que subraya este compromiso.

Nuestro trabajo en esta área implica la incorporación de requisitos en nuestros estándares que abordan las diferencias físicas y sociales que existen entre hombres y mujeres, incluido el porcentaje de grasa corporal, la visión periférica, la sensibilidad al sonido, la tolerancia al dolor, las hormonas y varias características como la fuerza de la parte superior del cuerpo y la fuerza de agarre. Al desarrollar estos requisitos, confiamos en el aporte de

mujeres en la industria que pueden compartir su experiencia y conocimientos, para ayudar a garantizar que sus necesidades no se pasen por alto en el campo. Si desea obtener más información sobre cómo ayudar a que los requisitos de la industria sean más inclusivos, visite:

[ULSE.org/get-involved](https://ulse.org/get-involved).



**Diana Rico**

Especialista en Estándares  
Intenacionales en UL Standards  
and Engagement



**Luisa Pallares Wilches.**

Profesional de Normalización del  
Instituto Colombiano de Normas  
Técnicas y Certificación  
en Colombia.



**Gabriela Mora.**

Especialista en Normalización e In-  
geniera Química del Instituto Ecu-  
atoriano de Normalización  
de Ecuador



**Sabrina Khrebtov.**

Especialista en Estándares de UL  
Standards & Engagement ULSE  
en Canadá



**Mercedes Suero.**

Encargada del Departamento de  
Normas de Ingeniería y Ciencias del  
Instituto Dominicano para la Calidad  
en la República Dominicana

# COMO DAR UN VALOR POSITIVO A LOS CONCURSOS DE SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA.

Guillermo Siciliano Ramírez.

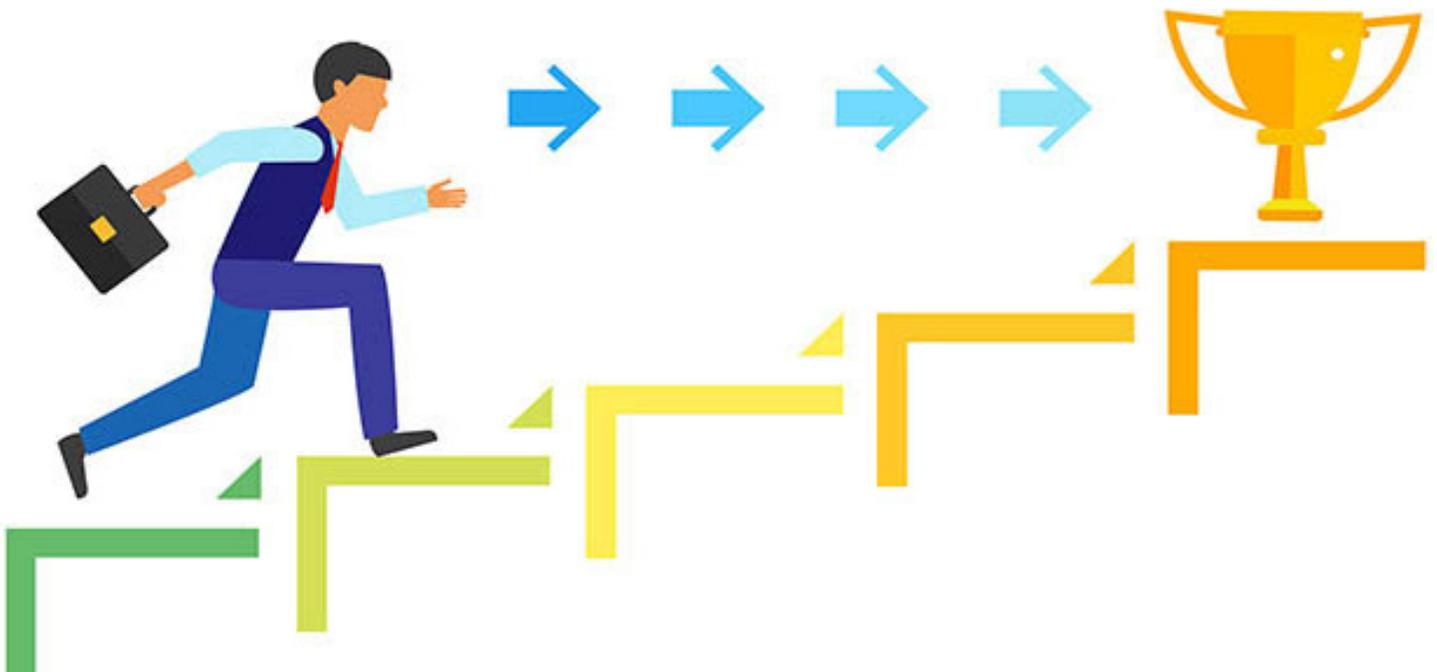
Una realidad es que la gran mayoría, no sabe cuáles son los verdaderos beneficios del diseño y desarrollo de los concursos de seguridad, la experiencia nos marca que el fracaso de ellos se debe a que estos no son debidamente planeados.

Por lo general, los concursos de seguridad, orden y limpieza se planean o diseñan para hacer competir entre si a grupos o áreas de trabajo para calificar la actuación de las personas y la condición de los lugares de trabajo; con relación a lo que se haya observado de malo, deficiente o violatorio a las reglas básicas de seguridad. A este modo de medir, se le puede definir como un modo negativo; puesto que, en realidad, significa que el grupo o área, se le califica no por lo bueno que pueda tener, si no por lo malo, es decir, por lo negativo. Ésa manera de medir o calificar, puede crear desaliento entre los integrantes de grupos o áreas, participantes en el concurso, que pueden razonar que si bien se les ha señalado condiciones o situaciones deficientes; perciben que no se les reconoce lo que puedan tener bueno, que en todo caso, le han puesto interés y esfuerzo para obtenerlo, lo cual les ha permitido avanzar en sus niveles de seguridad; sin embargo, tal esfuerzo y mejoría no se les reconoce, ni mu-

cho menos influye para obtener mejores calificaciones. Quienes han tenido la oportunidad de desarrollar o aplicar concursos de seguridad, saben del tiempo y esfuerzo que hay que dedicarles; para que adopten y conserven una actitud segura en el desempeño de sus tareas cotidianas de trabajo; sin embargo, llega a ocurrir que al final del concurso, no hay satisfacción del efecto logrado y surgen dudas y cuestionamientos de en qué se habrá fallado o que insuficiencias se habrán tenido. Quedando finalmente una pregunta al aire.

## ¿Qué hacer para cambiar ese resultado?

La respuesta a esa posible interrogante es la posibilidad de cambiar el sentido negativo de los concursos tradicionales, a un significado positivo que les dé mayor utilidad o beneficio en los resultados que se puedan tener. Para lograr tal sentido positivo en los concursos, se propone el desarrollar una etapa previa a éstos, que tendrían como objetivo el actualizar o reforzar los conocimientos y hábitos de seguridad de los trabajadores; mediante actividades específicas que tendrían un efecto de reinstrucción o capacitación.



## LA ETAPA PREPARATORIA.

Ésta etapa, bien podría compararse con un curso propedéutico”, en el cual participa un grupo de personas para repasar o reafirmar conocimientos y habilidades, como un modo de prepararse para finalmente someterse a un examen y obtener una calificación. En el caso de esta propuesta, quienes deban participar en un concurso de seguridad, deberán previamente participar en la etapa preparatoria, con el fin de recordar, reafirmar sus conocimientos y habilidades en los diversos temas de las reglas de seguridad en el trabajo; para finalmente, ser examinados durante el desarrollo del concurso de seguridad.



## OBJETIVO BÁSICO.

Una característica de la etapa preparatoria es que su objetivo tiene la intención de repasar, recordar y actualizar los conocimientos sobre las reglas básicas de seguridad y reafirmar los hábitos de seguridad en el trabajo; dando especial énfasis en los temas relacionados con la prevención de accidentes, el orden y limpieza. Este objetivo, puede lograrse mediante la ejecución de actividades previas a un determinado concurso. Posteriormente, al realizarse el concurso, los participantes serán examinados y calificados en sus lugares de trabajo, por las mejoras y aciertos logrados.



Ampliando el concepto del objetivo básico, se puede decir que los grupos o áreas de trabajo, deberán participar en una etapa preparatoria, en la que recordarán las prevenciones que las reglas de seguridad señalan; y que posteriormente durante los concursos, podrán demostrar “en vivo”, las mejoras que hayan logrado en el comportamiento seguro de las personas y en buenas condiciones de los lugares de trabajo. Se entiende que, con la aplicación de la etapa preparatoria, y el examen y calificación de las mejoras logradas por cada participante, se estaría logrando el significado positivo de los concursos. Por otra parte, los temas a desarrollar durante dicha etapa pueden ser los ya establecidos en los programas de seguridad; lo cual significaría que no se estarían duplicando actividades; pues solo se agruparían algunas de ellas, para desarrollarlas en la etapa preparatoria.

## INFORMACIÓN.

Durante la etapa preparatoria, se informará a los trabajadores, a supervisores y jefes, que está por iniciarse un **concurso de seguridad, orden y limpieza**; y que para que los grupos o áreas de trabajo puedan participar y competir en igualdad de circunstancias, llevará un efecto una etapa preparatoria. En la cual los participantes, recibirán información a manera de repaso o recordatorio, de aquellos temas o puntos que se habrán de calificar durante dicho concurso. Se dirá que la información o recordatorio, tiene como propósito el que los grupos o áreas de trabajo participantes en el concurso, se preparen para mejorar sus hábitos de seguridad; así como para mejorar las condiciones de sus lugares de trabajo, de tal manera que cuando ya se inicie el concurso, puedan obtener buenas calificaciones por las mejoras logradas. Se hará hincapié en que de la información o recordatorio hecho en la etapa preparatoria, se espera que los trabajadores mejoren sus hábitos de prevención aplicando las reglas o normas de seguridad durante sus trabajos, que los supervisores hagan lo necesario para mejorar las condiciones de los lugares de trabajo, incluyendo maquinas o equipos, herramientas, etc. Que los jefes apoyen y faciliten en todo lo necesario, para que los grupos o áreas de trabajo, puedan lograr las mejores calificaciones durante el concurso.

Se informará que será publicado un listado conteniendo los aspectos o puntos que se examinarán durante las revisiones que se harán a cada participante en el concurso, para calificar las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo. Se dirá que en las bases del concurso, se darán a conocer las fechas en que se harán las revisiones a cada participante, lo cual dará la oportunidad de a buen tiempo, se corrijan y mejoren los hábitos de seguridad de las personas, las condiciones o apariencia de los lugares de trabajo, maquinas o equipos, sistemas, etc., de tal manera que al llegarse la fecha de calificación, cada participante estará en las mejores condiciones para obtener una buena calificación.

### TEMAS A TRATAR EN LA ETAPA PREPARATORIA.

Los temas a desarrollar en esta etapa, estarán relacionados mayormente con los puntos o cuestiones que serán calificados durante las revisiones que se harán a cada participante durante el concurso. Los temas deberán surgir de las reglas de seguridad que se manejan en el centro de trabajo que corresponda, que pueden ser:

- Prevención de accidentes.
- Incendios o explosiones.
- Manejo o uso seguro de herramientas.
- Uso adecuado de equipos de protección personal y ropa de trabajo.
- Mantenimiento de la disciplina.
- Manejo seguro de las máquinas y equipos.
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo.
- ETC (Según los requerimientos del área).

Todos los temas se publicarán en una "Guía de actos y condiciones seguras" , la cual se utilizará como referencia para tratar los temas apropiados durante la etapa preparatoria. también se utilizará por los participantes en el concurso como guía para corregir y mejorar sus condiciones de seguridad. Será útil también, para quienes calificarán las condiciones o niveles de seguridad durante el concurso.

## LOS MEDIOS PARA DESARROLLAR LA ETAPA PREPARATORIA.

El medio para desarrollar los temas sugeridos en la “guía de actos y condiciones seguras” , deberá ser básicamente, el organizar reuniones con los integrantes de los grupos o áreas de trabajo que participarán en el concurso, para platicar sobre los diversos temas de seguridad relacionados con la “guía de actos y condiciones seguras” . Tales reuniones pueden ser organizadas por un supervisor o por el encargado de seguridad. Por otra parte, debería difundirse la información relacionada con el concurso y su etapa preparatoria, utilizando medios tales como:

- Publicar un boletín informativo para el conocimiento de todos los participantes al concurso, este tiene que indicar las condiciones o modos en que se realizará el próximo concurso, y sobre todo se haga énfasis en la etapa preparatoria.
- Organizar reuniones con los supervisores y explicarles las reglas del próximo concurso, la importancia que tienen ellos para lograr las mejoras de seguridad en sus respectivos grupos o áreas de trabajo.
- Publicar “guía de actos y condiciones seguras” toda información que se genere, deberá publicarse utilizando tableros, periódicos, murales, volantes de mano, mantas, etc.

### “GUÍA DE ACTOS Y CONDICIONES SEGURAS”

Esta guía, es una relación de actos o comportamientos preventivos de riesgos, que las personas deberán asumir durante el desempeño de sus trabajos, para prever riesgos. Esta guía deberá utilizarse tanto en la etapa preparatoria, como durante el concurso. Enseguida, se enumeran algunos conceptos que conformarán la mencionada guía, en el entendido de que son ejemplos, que se pueden variar, de acuerdo a las necesidades o situaciones de cada centro de trabajo en lo particular.

### SEGURIDAD.

Este concepto se refiere a todas aquellas fallas, faltas o violaciones atribuibles en forma directa al trabajador, y que en lo general se consideran practicas o actos inseguros.

- Uso de equipo de protección personal y ropa de trabajo en los lugares que requieran.
- Uso de herramientas en forma adecuada y en buenas condiciones.
- Maquinaria en movimiento con sus guardas o protecciones puestas adecuadamente.
- Vehículos montacargas en buenas condiciones y circulando a velocidades permitidas.
- Los materiales inflamables se utilizan y/o se almacenan de manera segura.
- No se fuma en zonas en donde se utilicen o almacenen materiales combustibles.
- Los trabajadores no bromean, juegan o corren sin necesidad.
- Carros de mano y elevadores de carga en buenas condiciones.
- Se levantan y cargan objetos pesados de forma adecuada.
- Se utilizan escaleras portátiles en buenas condiciones y posiciones seguras.

## **ORDEN LIMPIEZA.**

Este título, significa que no hay cosas innecesarias, y que las necesarias están en su lugar. En lo general, se refiere a que en los lugares de trabajo, se observa un aspecto ordenado y limpio.

- Los pasillos, escaleras fijas, pisos en zonas de trabajo se mantienen libres de basura o desperdicios, materiales y objetos, escurrimientos de agua, aceites o grasas.
- Los lugares donde se localizan equipos de emergencia como extintores de incendios, tomas de agua contra incendio, regaderas, etc. se encuentran libres de obstáculos, incluyendo las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Se utilizan avisos preventivos o de peligro en lugares que lo requieren.
- Existen recipientes con tapa para recolección de basura y otros recipientes para desperdicios de materiales.
- El almacenamiento de objetos y materiales, se encuentran en lugares adecuados y estivados o apilados de manera adecuada y segura.
- En los lugares de trabajo no se come alimentos, no se dejan éstos sobre maquinas o equipos
- Estantes o anaqueles con sus contenidos debidamente ordenados y en posiciones seguras.
- Los servicios sanitarios, perfectamente limpios e higiénicos. Los lugares de trabajo, ventilados y libres de contaminantes y suficientemente iluminados.
- Espacios en los lugares de trabajo, amplios y suficientes para el movimiento seguro de las personas.
- Escaleras fijas y con pasamanos.
- Instalaciones o equipos eléctricos, en lo general en buenas condiciones.

Finalmente, se hace énfasis en que la propuesta hecha. Es este escrito se tiene la intención de hacer más proactivo el esfuerzo y el tiempo que se dedica a desarrollar un concurso; lo cual se posibilita con la aplicación de la nombrada etapa preparatoria, ya descrita. Tal como ya quedó explicado, la combinación de tal etapa y de un concurso, tiene como base lograr un efecto educativo hacia los trabajadores, para reafirmar en ellos conciencia y prevención de riesgos durante sus trabajos. La ventaja de esta propuesta es de que no se duplican actividades, que normalmente se llevan a efecto como parte del programa de seguridad; lo que significa que simplemente se agrupan algunas de ellas para desarrollarlas durante el tiempo establecido para la etapa preparatoria. Otra ventaja puede ser que al final del concurso, se tenga una medición del nivel de seguridad alcanzado por los grupos o áreas participantes, más apegada a la realidad, puesto que se habrán medido las mejoras logradas y no las insuficiencias o carencias. El resultado más deseado por los participantes, lo es el que se les reconozca su esfuerzo hecho y las mejoras logradas. Se agradece el interés que pueda despertar la propuesta, entre los lectores de este escrito.



ciones, a través de sus representantes, patronales y sindicales, deberán abordar para procurar por mejores condiciones de trabajo, para con ello, evitar las enfermedades a causa de labores, las cuales, no cumplen con las medidas seguras y salubres.

Hoy día, debido al desarrollo de la industria, al incremento de productos nocivos, al uso desmedido, las pandemias, han generado un sinnúmero de nuevos padecimientos, entre ellos, los 30 tipos de carcinomas, depresión, hipertensión, cardiopatías isquémicas, insuficiencias venosas periféricas crónicas, por estar de pie mucho tiempo, caso de cajeras, choferes, meseras, por mencionar algunas.

Por lo comentado, es algo histórico, que los abogados a la prevención debemos estar orgullosos por este gran paso.

Como conclusión a este breve comentario, es importante el analizar nuestras áreas de gestión para dar cumplimiento, primeramente estableciendo las medidas de prevención para evitar los accidentes, enfermedades y los daños a la propiedad y tener que recurrir a esta tabla, sin embargo, en caso de hacerlo, reclamar los derechos de cualquiera aquel, resulte afectado por los incumplimientos generados por la falta de atención de mejores condiciones de operación de cada centro de trabajo, esto sin importar el giro o actividad económica.

# TE INVITAMOS A LEER TODOS LOS NUMEROS DE NUESTRA REVISTA SEGURIDAD INTEGRAL

The collage features six covers of the magazine 'Seguridad INTEGRAL', each with a unique theme and headline:

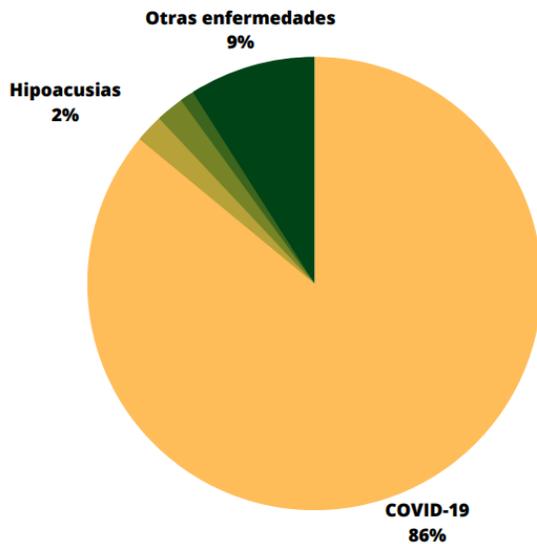
- Cover 1 (Top Left):** Headline: "LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL, ANTE EL 4.0 Y LA ISO 45,001." Image: A worker in a white hard hat and blue overalls.
- Cover 2 (Top Right):** Headline: "FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS." Image: A woman in a green safety vest adjusting her cap.
- Cover 3 (Middle Left):** Headline: "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 28 DE ABRIL, Y SU RELACIÓN CON LA INTEGRIDAD DE LA FUERZA DEL TRABAJO." Image: A group of people wearing face masks.
- Cover 4 (Middle Right):** Headline: "LA RELEVANCIA DE LA SEGURIDAD PATRIMONIAL EN LAS ORGANIZACIONES." Image: A close-up of a mechanical part.
- Cover 5 (Bottom Left):** Headline: "CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO." Image: A stylized graphic of a head with gears and a hard hat.
- Cover 6 (Bottom Right):** Headline: "LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LA CULTURA LABORAL, ANTE LA INCERTIDUMBRE MUNDIAL Y SU RELACIÓN CON EL 4.0." Image: A futuristic robot head.

Each cover includes the magazine title 'Seguridad INTEGRAL' and a sub-headline: 'Responsabilidad Social, Tema Obligado Permanente'. Teasers for various articles are visible on the right side of each cover, such as 'ANALIZANDO LA NORMA NOM-001-STPS-2008', 'REVISANDO A HEINRICH: ¿TODA LA PRODUCCIÓN ES REALMENTE DESECHABLE?', 'SALUD MENTAL, UN FACTOR ACTIVO EN LAS EMPRESAS, A CUIDAR', 'BIOMECÁNICA', and 'PREVENCIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE LOS RASGOS PERSONALES'.

## ESTADÍSTICAS ENFERMEDADES DE TRABAJO.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, menciona que las enfermedades de trabajo que más padecieron los trabajadores en el 2021, fueron: COVID-19 (86%), hipoacusias (2%), dorsopatías (2%), enfermedades infecciosas y parasitarias (1%), Y el resto de las enfermedades que componen el 9%, son neumoconiosis, lesiones del hombro, síndrome del túnel carpiano, intoxicaciones.

otros entesopatías, tenosinovitis, enfermedad del ojo y sus anexos, dermatitis de contacto, artrosis, afección respiratorias debidas a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas, asma, cáncer ocupacional, enfermedad cardíaca, etc. La enfermedad que más afectó a los mexicanos fue el COVID-19, la cual es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, en enero de 2020 la OMS declaró que el brote de una nueva enfermedad coronavírica en la provincia de Hubei, China, era una emergencia de salud pública de importancia internacional. Dos meses más tarde, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de COVID-19 como una pandemia.

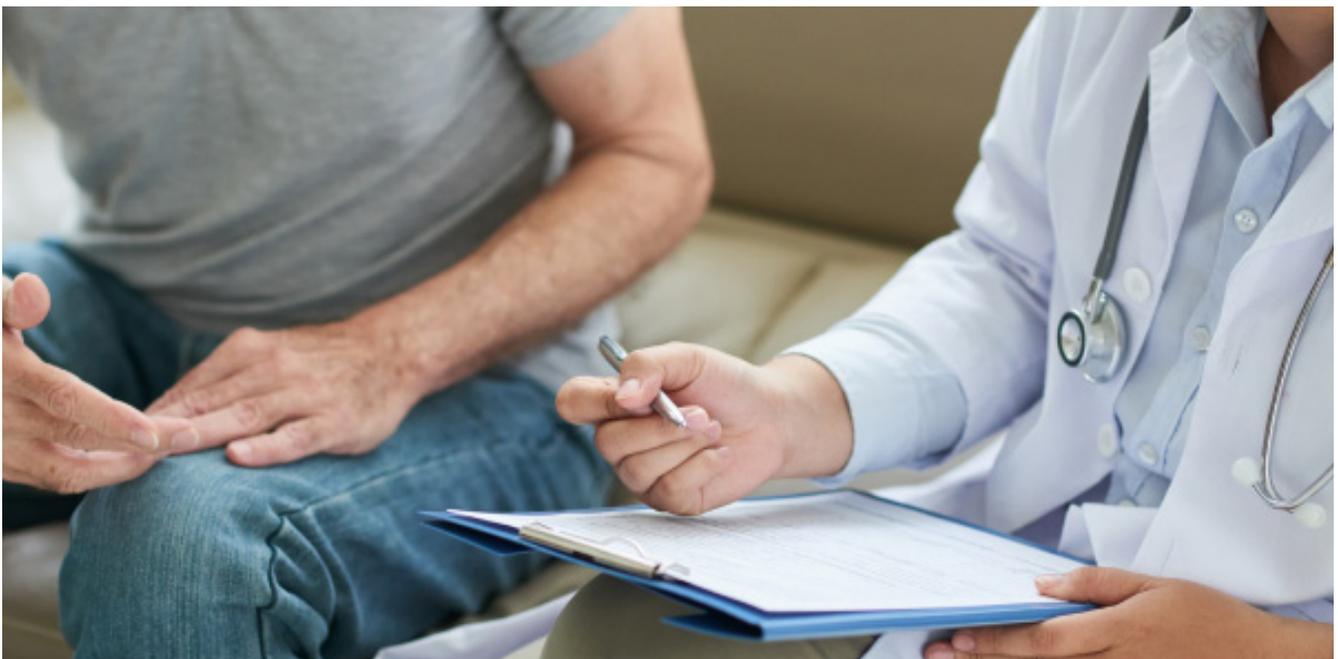


Gráfica 1. Enfermedades de trabajo, 2021.

A causa de la pandemia tuvo un gran impacto económico y social para los trabajadores en todos los sectores de la economía y en todo tipo de negocios, especialmente en las PYMES y en la economía informal.

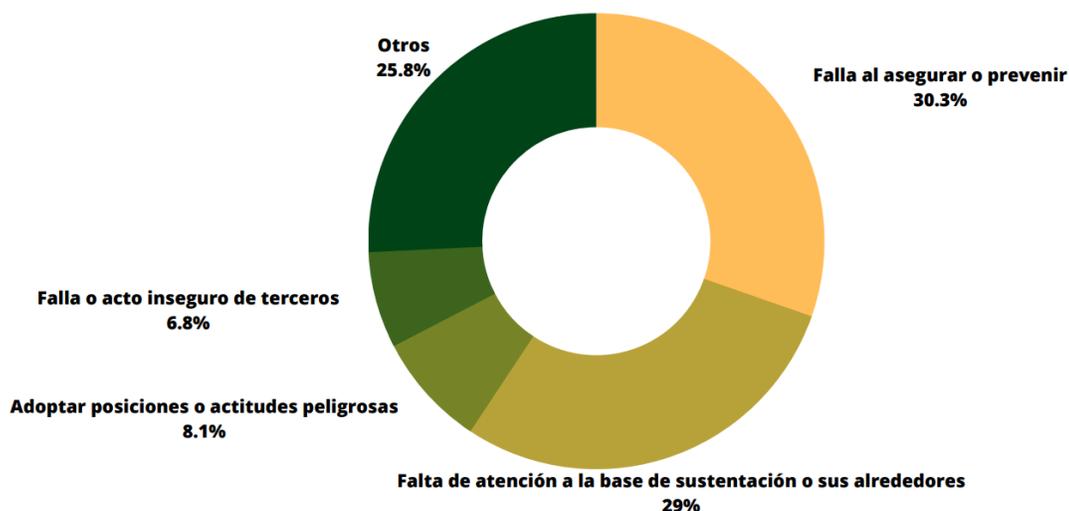
Debido a esto, la OIT estima que casi 1.6 billones de trabajadores de la economía informal, que representan el 76% del empleo formal a nivel global, se vieron significativamente afectados por las medidas de confinamiento y/o Porque trabajaban en los sectores económicos más afectados.

Para poder prevenir y mitigar el COVID-19, así como el resto de enfermedades de trabajo, se debe tener en primer lugar el objetivo de eliminar el riesgo, y si este no es posible, minimizarlo.



En segundo lugar se tienen las hipoacusias, las cuales, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se dice cuando alguien sufre pérdida de la audición, cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o mejor que 20 dB.

Existe una gran preocupación por parte del IMSS, ya que, las cuotas obrero patronales se dedican en gran medida a la atención de estas enfermedades, por lo que es sumamente importante que los patrones se dediquen a la eliminación y prevención de esta enfermedad.



### RIESGOS DE TRABAJO POR ACTOS INSEGUROS.

La NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, define como un acto inseguro a “las acciones realizadas por el trabajador que implican una omisión o violación a un método de trabajo o medida determinados como seguros” , y de acuerdo con los datos que comparte el IMSS, lo actos inseguros que mayormente atacan a la población mexicana son la falla al asegurar o prevenir, falla de atención a la base de sustentación o sus alrededores, adoptar posiciones o actitudes peligrosas, fallo o acto inseguro de terceros, y el resto se compone de otros actos inseguros con menor frecuencia.

### Accidentes de trabajo, según región anatómica.

De los accidentes de trabajo que ocurrieron en el 2021, las regiones anatómicas más afectadas fueron:

- Muñeca y mano (27.86%)
- Tobillo y pie (14.87%)
- Miembro inferior (excluye tobillo y pie, 12.33%)
- Miembro superior (excluye lesión muñeca y mano, 11.09%)
- Cabeza y cuello (excluye lesión en ojo y sus anexos, 10.97%)
- Abdomen, región lumbosacra, columna lumbar y pelvis (6.9%)
- Torax (incluye lesiones en órganos intratorácicos, 2.18%)
- Cuerpo en general (incluye lesiones múltiples, 2%)
- Ojo (incluye lesiones en ojo y sus anexos, 1.93%)



Esto indica, que más de 50 mil casos de accidentes de trabajo, dañan a las muñecas y manos, lo que equivale al 28% y más de 40 mil casos ocurren en tobillos y pies, lo cual equivale al 15% de casos de accidentes de trabajo.

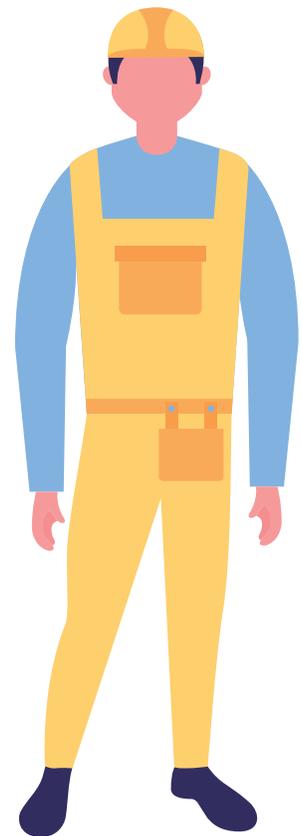
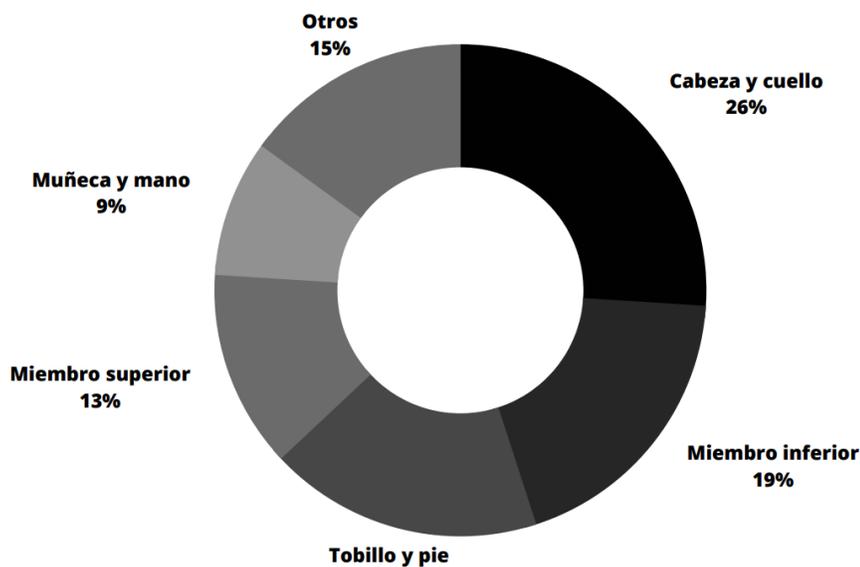
Reconocer peligros y riesgos, permitirán disminuir los accidentes de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Además, el 11.36% de los accidentes de trabajo ocurren en el estado de Jalisco, 8.56% en México Oriente y 7.19% en Nuevo León.

### Accidentes de trayecto, según región anatómica.

En el año 2021, ocurrieron 109,512 accidentes de trayecto, donde el 26% de estos afectaron a cabeza y cuello (excluye lesión en ojo y sus anexos), 19% miembro inferior (excluye tobillo y pie), 18% a tobillo y pie, 13% a miembro superior (excluye muñeca y mano) y el 9% a muñeca y mano, siendo las menos frecuentes las siguientes regiones anatómicas:

- Abdomen, región lumbosacra, columna lumbar y pelvis.
- Cuerpo en general (incluye lesiones múltiples).
- Torax (incluye lesiones en órganos intratorácicos).
- Ojo (incluye lesiones en ojo y sus anexos).



Además, el 12.77% de los accidentes de trayecto ocurren en el estado de México Oriente, 11.68% en Jalisco y 6.89% en Guanajuato.



**170 horas**

**Teórico-Práctico**

Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm  
Sábado de 8:00 am a 2:00pm

Precio:  
MX \$35,100 + I V A

**33 Generación.**  
junio de 2023  
**Vía Zoom.**

## **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

### **Objetivo General:**

Otorgar capacitación técnica científica a las personas interesadas en certificarse como Profesionales en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos, para que sean capaces de administrar los sistemas de gestión en la materia, así como las distintas disciplinas correlacionadas con la salud e integridad de los trabajadores de cualquier tipo de organización, profesionalizando y generando especialistas a través de la homologación y armonización de conocimientos y criterios relacionados con la prevención en un concepto integrado.

### **Dirigido a:**

Profesionales que deseen incursionar en el sector de la seguridad industrial, salud en el trabajo y prevención de riesgos; y personas relacionadas con la gestión de la seguridad, salud e higiene en las organizaciones.

**Solicita el programa Técnico.**

**Correo: [certificacion@aisohmex.mx](mailto:certificacion@aisohmex.mx)**

**Teléfono: 55 5698 4521**

**Web: [aisohmex.mx](http://aisohmex.mx)**

# RESUMEN DE LA PLÁTICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO. “TABAQUISMO”

IMPARTIDA POR:  
la Dra. Guadalupe Ponciano Rodríguez



El 16 de marzo de 2023, la Dra. Guadalupe Ponciano Rodríguez dirigió la plática mensual “Tabaquismo” para AISOHMEX, ella es especialista en el tratamiento de adicciones y tiene un doctorado en investigación en medicina, actualmente coordina la clínica virtual para el tratamiento del tabaquismo y es profesora del departamento de Salud Pública de la UNAM.

En esta plática la especialista en el tratamiento de adicciones presenta que la Organización Mundial de la Salud tiene un lema respecto a la lucha contra el tabaco, el cual es “Queremos alimentos, no tabaco” y destaca que el Día Mundial Sin Tabaco se conmemora el 31 de mayo; además agrega que el cultivo de tabaco resulta más beneficioso que el cultivar maíz, frijol o arroz, los cuales son alimentos, actualmente se han deforestado grandes hectáreas de terrenos solo para cultivar tabaco el cual requiere mayores cantidades de fertilizantes y pesticidas.

Luther Terry fue el primer cirujano general en Estados Unidos que escribió el libro “Smoking and health” en 1964, donde menciona los efectos del tabaco en la salud, y él creía que al conocerse los efectos la población dejaría de consumir tabaco, sin embargo, no fue así.

En el mundo existen 1,300 millones de consumidores

de tabaco, la mayoría de estos fumadores son hombres, y 300 millones son mujeres, la Dra. Ponciano menciona que el cigarrillo está asociado con 8 de las 10 principales causas de mortalidad en el mundo, tales como: enfermedad isquémica del corazón, enfermedades del cerebro, vasculares, infecciones respiratorias, EPOC, cáncer y daños reproductivos en mujeres. Cada día mueren en el mundo 14,000 personas por alguna de las enfermedades asociados con el tabaquismo.

Cerca de 15 millones de mexicanos que fuman, donde 4.1 corresponden a las mujeres y el 10.6 a hombres; además



indica que hay niños que desde los 10 años comienzan a fumar debido al fácil acceso a los cigarrillos en el país.

La especialista menciona que el humo de tabaco contiene 4,500 sustancias químicas, 250 sustancias tóxicas, 70 sustancias productoras de cáncer, elementos radiactivos, sustancias venenosas, monóxido de carbono, nicotina, además de acetona, amonio, tolueno, arsénico cianuro, ácido acético, cadmio, butano, tolueno, formol, etc. en cantidades menores, las cuales se pueden acumular en el organismo con el tiempo.

Se indica que la nicotina encabeza la gráfica potencial de adicción sobre diferentes drogas como la metanfetamina, crack, diazepam, alucinógenos, etc.

Después de una inhalación profunda de humo de tabaco,



Organización  
Mundial de la Salud

la nicotina solamente tarda de 6 a 8 segundos en llegar al cerebro, por lo que a forma más eficaz de administrarse es por la inhalación.

Indica que cuando una persona intenta dejar de fumar sin tratamiento, el cuerpo tiene una respuesta llamada "síndrome de abstinencia", el cual se genera por falta de nicotina y se presentan los siguientes síntomas:

- Disforia o depresión.
- Insomnio.
- Irritabilidad, desaliento, ira.
- Ansiedad.
- Dificultad en la concentración.
- Inquietud.
- Disminución de frecuencia cardiaca.
- Reducción de la tensión arterial.
- Aumento de apetito o peso.



Por lo que la intervención de un médico es indispensable. La Dra. Guadalupe, menciona que el humo de segunda mano es la combinación del humo.

que sale de la colilla del cigarro, el humo que exhala el fumador y el humo que desprende el cigarro al apagarlo en un cenicero en un cuarto cerrado.

De acuerdo con la OMS hay 600,000 muertes cada año por tabaquismo pasivo o por humo de segunda mano, se estima que 1/3 parte de la población mundial se encuentra expuesta de forma habitual al humo de tabaco ajeno. Menciona que los vapeadores, también contienen nicotina, propilenglicol, glicerina, colorantes y saborizantes, y hacen el mismo daño a la salud que un cigarrillo.



Al final de esta plática surgieron algunas preguntas cómo:

- ¿Cuáles son las enfermedades que causa el consumo del cigarrillo?
- ¿Dejar de fumar es mejor dejarlo de forma brusca o de forma paulatina?
- ¿A qué se debe el enfisema pulmonar, pero en una persona no fumadora?
- ¿Cómo podemos convencer a alguien de que deje de fumar?

La doctora contestó a cada una de las preguntas y realizó la invitación a participar en el protocolo en línea de la clínica virtual que se encuentra regulado por el departamento de salud pública de la Facultad de Medicina o comunicarse al siguiente correo:

[protocolo.contra.el.tabaquismo@gmail.com](mailto:protocolo.contra.el.tabaquismo@gmail.com)



# AISOHTIPS

## DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.

La actividad humana ha alterado casi el 75% de la superficie terrestre y ha empujado a la flora y fauna silvestre a un rincón del planeta cada vez más pequeño.

La deforestación y la desertificación no sólo representan graves desafíos para el desarrollo sostenible, sino que han afectado la vida y los medios de subsistencia de millones de personas

Según el Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES 2019) un millón de especies de animales y plantas se encuentran en peligro de extinción.

Más de dos mil millones de personas dependen de la leña para satisfacer sus necesidades básicas de energía, unos cuatro mil millones de personas dependen principalmente de las medicinas naturales para su atención sanitaria y alrededor del 70% de los medicamentos utilizados para el tratamiento del cáncer son productos naturales o sintéticos inspirados por la naturaleza, precisa el IPBES (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos)

Mundialmente más del 75% de los tipos de cultivos de alimentos, como frutas y verduras y algunos de los cultivos comerciales más importantes, como el café, el cacao y las almendras, dependen de la polinización que realizan distintos animales.

Los ecosistemas marinos y terrestres son los únicos sumideros de las emisiones de carbono antropógenas, con una absorción bruta de 5,600 millones de toneladas de carbono al año, es decir, cerca del 60% de las emisiones mundiales antropógenas.

En 2030 concluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, plazo que representa, según los expertos, la última oportunidad de prevenir un cambio climático catastrófico, por lo que el 1 de marzo de 2019 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), impulsado por más de 70 naciones de todo el orbe para: prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas a nivel mundial, así como mejorar la seguridad alimentaria, el suministro de agua y la biodiversidad.





UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CUSUR  
Centro Universitario del Sur



6<sup>ta</sup> Generación | Vía Zoom  
Junio 2023.

# CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

## JUSTIFICACIÓN:

A través del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara y AISOHMEX, A.C., se promueve este proceso de formación para el fortalecimiento profesional y académico, de alumnos, egresados, docentes, exalumnos y personal en general de la UDG, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

## OBJETIVO:

Otorgar capacitación técnica científica a las personas interesadas en titularse (en cumplimiento a los Requisitos y Modalidad de acreditación para alumnos de la UDG con fines de titulación) o certificarse como Profesionales en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos (cumpliendo los requisitos del presente programa de certificación profesional); para que sean capaces de administrar los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así como las distintas disciplinas correlacionadas; profesionalizando y generando especialistas a través de la homologación y armonización de conocimientos y criterios relacionados con la prevención en un concepto integrado, y con ello mejorar las condiciones de trabajo de las organizaciones.

En convenio de  
colaboración con:  
AISOHMEX, A.C

**Inversión:**  
\$ 21,060 alumnos UDG.  
\$ 28,080 exalumnos y docentes UDG.  
**Inscripciones con AISOHMEX:**  
Correo: [certificacion@aisohmex.mx](mailto:certificacion@aisohmex.mx)  
Teléfono: 55 5698 4521.  
Coordinadora: Jazmin Gallegos.

**Solicita el programa Técnico.**

**Correo: [certificacion@aisohmex.mx](mailto:certificacion@aisohmex.mx)**  
**Teléfono: 55 5698 4521**  
**Web: [aisohmex.mx](http://aisohmex.mx)**



**AISOHMEX, A.C.**



**Diario**  
Oficial de la  
**Federación**

*Te presentamos lo más sobresaliente del bimestre.*



En la consulta del día no contamos con información relevante en materia de seguridad, higiene industrial y medio ambiente en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, les compartimos la siguiente nota de valor agregado.

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE ALTO NIVEL DE RESPUESTA DE LA OIT AL COVID-19, 2020-22

- La pandemia de COVID-19 obligó a la Organización Internacional del Trabajo a encontrar nuevas formas de apoyar a sus constituyentes y contribuir a la respuesta global de las Naciones Unidas. Este informe de evaluación analiza su respuesta institucional y política en los dos primeros años de la pandemia.
- La OIT se vio obligada a desarrollar nuevas políticas para hacer frente a este nuevo mundo, bajo un marco de cuatro pilares:
  1. Estimular la economía y el empleo.
  2. Apoyo a las empresas, el empleo y los ingresos
  3. Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo
  4. Apoyarse en el diálogo social para encontrar soluciones.
- La evaluación fue realizada por la Oficina de Evaluación de la OIT con el apoyo de un equipo de consultores externos. El ejercicio se benefició de antecedentes importante, que incluyeron guianza sobre cómo realizar evaluaciones durante la pandemia, un protocolo sobre la colección de datos de evaluación durante la pandemia, y un síntesis en dos etapas de los resultados recopilados de evaluaciones de proyectos finalizados.
- La evaluación de alto nivel consideró dos "dimensiones evaluativas" de la respuesta de la OIT a la pandemia COVID-19:
  - La preparación institucional, la adaptabilidad y la capacidad para prestar apoyo oportuno de manera receptiva; y
  - Acción política a escala nacional, regional y mundial.
- Basándose en las lecciones aprendidas durante este ejercicio, el equipo de evaluación presentó ocho recomendaciones para orientar a la Organización en el futuro, algunas de ellas son:
  - Recomendación 1.

Seguir reforzando la capacidad de los constituyentes tripartitos para mejorar y adaptar sus servicios a fin de contribuir al desarrollo de políticas y acciones eficaces de recuperación postpandemia a escala mundial, regional y nacional.

- Recomendación 2.

Desarrollar una estrategia de respuesta a las crisis para toda la Organización que abarque tanto la sede como el terreno.

- Recomendación 3.

Extender e integrar más ampliamente el enfoque de trabajo en equipo interdepartamental observado durante la pandemia así llevar a cabo las prácticas de gestión y gobernanza eficientes y eficaces introducidas como respuesta a ella.

- Etc.

### MÁS INFORMACIÓN EN

- <https://www.ilo.org/digitalguides/es-es/story/evaluation-covid19#home>

Responsabilidad social, tema obligado permanente.

Informe respecto a las actualizaciones publicadas el día 12 de abril en el Diario Oficial de la Federación.

En la consulta del día no contamos con información relevante en materia de seguridad, higiene industrial y medio ambiente en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, les compartimos la siguiente nota de valor agregado.

## Organización Mundial de la Salud

### GRUPE AVIAR A(H3N8) - CHINA

- El 27 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Salud de la República Popular China notificó a la OMS un caso confirmado de infección humana por el virus de la influenza aviar A(H3N8). Este es el tercer caso informado de infección humana con el virus de la influenza aviar A(H3N8) en China.
- Se han llevado a cabo investigaciones epidemiológicas y rastreo de contactos cercanos. No se han encontrado otros casos entre los contactos cercanos del individuo infectado.
- Según la información disponible, parece que este virus no tiene la capacidad de propagarse fácilmente de persona a persona y, por lo tanto, el riesgo de que se propague entre humanos a nivel nacional, regional e internacional se considera bajo.
- Sin embargo, debido a la naturaleza en constante evolución de los virus de influenza, la OMS enfatiza la importancia de la vigilancia global para detectar cambios virológicos, epidemiológicos y clínicos asociados con los virus de influenza en circulación que pueden afectar la salud humana (o animal).
- El 27 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Salud de la República Popular China notificó a la OMS un caso confirmado de infección humana por el virus de la influenza aviar A(H3N8). La paciente era una mujer de 56 años de la provincia de Guangdong cuya enfermedad comenzó el 22 de febrero de 2023. Fue hospitalizada por neumonía grave el 3 de marzo de 2023 y posteriormente murió el 16 de marzo de 2023.
- Las infecciones por influenza zoonótica en humanos pueden ser asintomáticas o pueden causar enfermedades. Dependiendo de los factores relacionados con el virus específico y el paciente infectado, la enfermedad puede variar desde conjuntivitis o síntomas leves similares a los de la gripe hasta una enfermedad respiratoria aguda grave o incluso la muerte. Se han informado síntomas gastrointestinales o neurológicos, pero estos son raros.
- Los casos humanos de infección por los virus de la influenza aviar suelen ser el resultado de la exposición directa o indirecta a aves de corral infectadas, vivas o muertas, o a entornos contaminados.
- La evaluación actual es que la probabilidad de propagación de persona a persona es baja. Sin embargo, debido a la naturaleza en constante evolución de los virus de influenza, la OMS continúa enfatizando la importancia de la vigilancia global para detectar cambios virológicos, epidemiológicos y clínicos asociados con los virus de influenza en circulación que pueden afectar la salud humana (o animal).
- Se recomienda mantener una buena higiene de manos lavándose las manos con frecuencia o usando desinfectante para manos a base de alcohol y usando protección respiratoria cuando se encuentre en un entorno de riesgo.

Más información en:

<https://worldhealthorganization.com/it/d-e-zkdidid-jyltuuwyh-p/>

Informe respecto a las actualizaciones publicadas el día 13 de abril en el Diario Oficial de la Federación.

En la consulta del día no contamos con información relevante en materia de seguridad, higiene industrial y medio ambiente en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, les compartimos la siguiente nota de valor agregado.

## Cámara de Diputados

### CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y DE VALUACIÓN DE INCAPACIDADES

- La Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 427 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo.
- El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo; además se incluye a la endometriosis entre las enfermedades incapacitantes por todas las afecciones que provoca a las mujeres.
- Incrementa las enfermedades derivadas por intoxicaciones de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases o vapores y del sistema respiratorio.
- Aumenta de 10 a 14 las enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales del medio de trabajo.
- Determina que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pondrá a disposición de la persona titular del Ejecutivo Federal la tabla de enfermedades de trabajo y la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para su consideración y, en su caso, inicio del proceso legislativo conducente.
- El catálogo de cédulas para la valuación de enfermedades de trabajo serán revisadas al menos cada cinco años a partir de su publicación o cuando existan estudios e investigaciones que lo justifiquen.

Es importante informar que este cambio, fue aprobado por la Cámara de Diputados, posteriormente se debe presentar a la Cámara de Senadores, al Presidente de la República y luego será publicado en el Diario Oficial de la Federación con sus debidas especificaciones para que entre en vigor.

Más información en:

<http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-aprobo-actualizar-las-tablas-de-enfermedades-de-trabajo-y-de-valuacion-de-incapacidades?fbclid=IwAR3KsgXY68o89bCdWw6IYAr1cA0Bw71QMZ2S1nAdO-g5pKKu4yDhXmXHOrg>

Responsabilidad social, tema obligado permanente.

Informe respecto a las actualizaciones publicadas el día 14 de febrero en el Diario Oficial de la Federación.

CONSULTA  
MATUTINA 14  
DE FEBRERO  
DEL 2023

En la consulta del día no contamos con información relevante en materia de seguridad, higiene industrial y medio ambiente en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, les compartimos la siguiente nota de valor agregado.

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo - Tendencias 2023

- Las perspectivas mundiales de los mercados de trabajo se deterioraron considerablemente durante el año 2022. Las nuevas tensiones geopolíticas, el conflicto de Ucrania, una recuperación desigual tras la pandemia y la obstrucción de las cadenas de suministro han creado las condiciones propias de un episodio de estanflación, el primer periodo de inflación alta y bajo crecimiento simultáneos desde la década de 1970.
- En estas difíciles circunstancias, persisten en todo el mundo importantes déficits de trabajo decente que quebrantan la justicia social. Centenares de millones de personas carecen de acceso a un empleo remunerado
- Los datos resultan aún más desfavorables en el caso de las mujeres y los jóvenes, lo que pone de manifiesto grandes desigualdades en los mercados de trabajo de muchos países. La tasa mundial de actividad de las mujeres se situó en el 47.4% en 2022, frente al 72.3% en el caso de los hombres. La diferencia de 24.9 puntos porcentuales significa que por cada hombre económicamente inactivo hay dos mujeres en esa misma situación
- Los jóvenes (de 15 a 24 años) encuentran graves dificultades para conseguir un empleo decente. Su tasa de desempleo es tres veces superior a la de los adultos (mayores de 25 años). Más de uno de cada cinco jóvenes (el 23.5%) ni trabajan ni estudian ni reciben formación.
- Se prevé que el empleo mundial crezca un 1% en 2023, lo que supondrá una desaceleración notable con respecto a la tasa de crecimiento del 2.3% de 2022.
- En un contexto de grandes déficits de trabajo decente y justicia social, se necesita un nuevo contrato social mundial que potencie la resiliencia de las economías y de las sociedades frente a las múltiples crisis actuales. La Declaración del Centenario de la OIT de 2019 y su Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente enmarcan los elementos fundamentales de esa estrategia a escala nacional e internacional.
- En 2023 la OIT promoverá una Coalición Mundial para la Justicia Social destinada a fortalecer la solidaridad mundial y a mejorar la coherencia de las políticas con el fin de impulsar medidas e inversiones en trabajo decente y justicia social.

Responsabilidad social, tema obligado permanente.

"Que la seguridad no sea un deseo, sino una realidad, practicala",



Para mayor información, puede consultar:

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_865368.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_865368.pdf)

Informe respecto a las actualizaciones publicadas el día 14 de abril en el Diario Oficial de la Federación.

## Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

**ACUERDO SO/I-23/11,S DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA QUE SE INDICAN**

En la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el 7 de marzo de 2023, se aprobó el siguiente:

- EC1528, Aplicación de procedimientos básicos de movilidad en vehículos eléctricos
- EC1529, Implementación de control de gestión documental en el sector público
- EC1530, Instalación y mantenimiento de sistemas electromecánicos
- EC0960.01, Prestación de Servicios de limpieza/desinfección general, de muebles e inmuebles
- EC1531, Aplicación de la Investigación Socioeconómica en la evaluación de Control de Confianza
- EC1532, Ejecución de la evaluación poligráfica a través del Control de Confianza
- EC1533, Implementación de actividades para el desarrollo de funciones policiales
- EC1534, Implementación de actividades relacionadas con el policía investigador
- EC1535, Implementación de la metodología para la gestión de factores de riesgo en la salud del personal a evaluar en Centros de Evaluación y Control de Confianza
- EC1536, Implementación del liderazgo en la conducción del pelotón/equipo de combate en la navegación terrestre
- EC1537, Implementación del proceso de evaluación psicológica de Control de Confianza
- EC1538, Operación de un Sistema de Aeronave pilotada a distancia de ala rotativa para la obtención de información
- ECM0357, Fundamentos de la administración de proyectos con herramientas Microsoft

Más información en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5685630&fecha=14/04/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685630&fecha=14/04/2023#gsc.tab=0)



**AISOHMEX, A.C.**

Asociación Interdisciplinaria de  
Salud Ocupacional e Higiene  
de México, A.C.

## AFILIACIÓN AISOHMEX

Nuestro objetivo, es lograr la afiliación de empresas, personas físicas, instituciones públicas y privadas, así como todos aquellos interesados en afiliarse a la Asociación, para ofrecerles servicios enfocados a la mejora de sus condiciones de trabajo, a través de mecanismos de prevención, proporcionados por expertos reconocidos en el plano nacional e internacional.

### Recibirás:

- \*Certificado y Credencial, con número de folio y vigencia anual.
- \*Agenda Programática de Seguridad.
- \*Juego de la Oca de la Seguridad.
- \*Guía Práctica para Desarrollo de Concursos Motivacionales de Seguridad.
- \*Guía Práctica de Seguridad Integral.

### Beneficios:

- o Participación en plática mensual.
- o Revista Bimestral "Seguridad Integral" (formato digital).
- o Descuento del 20% en: cursos, productos, servicios y eventos.
- o Actualización permanente del esquema normativo en seguridad y salud en el trabajo.
- o Asesoría permanente vía telefónica o mensajería electrónica.
- o Participación como conferencista en eventos (congresos, exposiciones, coloquios, seminarios, etc.).
- o Publicación de artículos técnicos en la Revista Bimestral (sujeto a revisión).
- o Uso gratuito de la Biblioteca, Filmoteca y Hemeroteca de AISOHMEX, A.C.
- o Uso de aula de capacitación, aula virtual y plataforma virtual, con costo preferencial.
- o Asesoría y participación en la distinción Sello de Seguridad AISOHMEX, con costo preferencial. (no aplica para Tipo H) Sólo para socios Tipo H:
- o Consultoría y desarrollo de proyectos con AISOHMEX, A.C., con costo preferencial.



AISOHMEX, A.C.



AISOHMEX, A.C.



aisohmex



Aisohmex A.C.



55 1362 6753

Tel: 55 5698 4521 y 55 9180 3116

[info@aisohmex.mx](mailto:info@aisohmex.mx)

[www.aisohmex.mx](http://www.aisohmex.mx)

# 2023 Programa de Actividades



**AISOHMEX, A.C.**

Asociación Interdisciplinaria de  
Salud Ocupacional e Higiene  
de México, A.C.

## Eventos 2023

| <b>Fecha.</b>             | <b>Evento.</b>   | <b>Sede</b>                      |
|---------------------------|--|----------------------------------|
| Enero 12 a mayo 12.       | Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos. | AISOHMEX, A.C.                   |
| Mayo 16 y 17.             | V Coloquio Internacional de Profesionales Certificados.                | Por confirmar                    |
| Junio 5 y 6               | XVI Congreso Nacional e Internacional de Ecología.                     | Por confirmar                    |
| Junio 2023 a octubre 2023 | Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos. | AISOHMEX, A.C.                   |
| Octubre 16 - 18           | Sistema de Predicción de Riesgos KYT Internacional.                    | Por confirmar                    |
| Noviembre 13 - 17         | L Congreso Nacional e Internacional de Seguridad Segu-Expo 2023.       | Ciudad Juárez Chihuahua, México. |

## Cursos 2023

| Fecha.                              | Curso.  | HORARIO<br>[horas]                                    |
|-------------------------------------|---|---|
| Enero<br>23 - 25                    | Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT<br>(20 horas)                        | 09:00 a 18:00<br>09:00 a 18:00<br>09:00 a 14:00       |
| Febrero<br>21 - 22                  | Trabajo en Alturas<br>(16 horas)  | 09:00 a 18:00   |
| Marzo<br>6 - 7                      | Gestión de la Seguridad integral en el trabajo Ec-0861<br>(16 horas)                  | 09:00 a 18:00   |
| Mayo<br>22 - 24                     | Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT<br>(20 horas)                        | 09:00 a 18:00<br>09:00 a 18:00<br>09:00 a 14:00       |
| Junio<br>5 - 6                      | Congreso Nacional de Ecología<br>(2 días)   | 09:00 a 18:00   |
| Julio<br>24 - 25                    | Recipientes Sujetos a Presión<br>(16 horas)   | 09:00 a 18:00   |
| Octubre<br>16 - 18                  | Sistema de Predicción de Riesgos KYT internacional<br>(20 horas)                      | 09:00 a 18:00<br>09:00 a 18:00<br>09:00 a 14:00       |
| Noviembre<br>6 al 10                | L Congreso Nacional e Internacional de Seguridad, sede por confirmar<br>(4 días)      | 09:00 a 18:00   |
| Diciembre<br>4-6                    | Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT<br>(20 horas)                        | 09:00 a 18:00<br>09:00 a 18:00<br>09:00 a 14:00       |
| Enero/mayo<br><br>Junio/<br>octubre | Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos.<br>(200 horas) | Viernes:<br>17:00 a 21:00<br>Sabado:<br>08:00 a 14:00 |

# Pláticas Mensuales 2023.

| Fecha.        | Tema de la Plática.   |
|---------------|---|
| Enero 16      | Orden y limpieza  |
| Febrero 20    | Higiene industrial  |
| Marzo 16      | Tabaquismo  |
| Abril 24      | COVID 19  |
| Mayo 29       | Implementación del Sistema Globalmente Armonizado NOM-018-STPS-2015 |
| Junio 2       | Medio Ambiente  |
| Julio 31      | Introducción a la atención de emergencias                           |
| Agosto 21     | Seguridad en Instalaciones Eléctricas.                              |
| Septiembre 11 | Como elaborar un programa de protección civil.                      |
| Octubre 25    | Cómo aplicar un diagnóstico situacional en su organización.         |
| Noviembre 27  | Análisis en los procesos de trabajo                                 |
| Diciembre 1   | Seguridad en la casa  |

# PRÓXIMAS PLÁTICAS. 29 MAYO / 03 DE JUNIO.



**Plática**  
AISOHMEX, A.C.

**Lunes 29**  
de mayo  
2023.  
11:00 a 12:30 hrs

 **LIVE**

 **zoom**

**“Implementación del Sistema  
Globalmente Armonizado  
NOM-018-STPS-2015”**

---

Calle Andalucía #275, Álamos, Benito Juárez, CDMX  
Tel: 55 5698 45 21, 55 9180 3116  
info@aisohmex.mx



**Plática**  
AISOHMEX, A.C.

**Lunes 03**  
de junio  
2023.  
11:00 a 12:30 hrs

 **LIVE**

 **zoom**

**“Medio Ambiente”**

---

Calle Andalucía #275, Álamos, Benito Juárez, CDMX  
Tel: 55 5698 45 21, 55 9180 3116  
info@aisohmex.mx



## **Asesoría y Capacitación:** En la normatividad de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

- Elaboración de Procedimientos, con base a las NOM'S
- Cursos específicos de la NORMA requerida.
- Capacitación en Seguridad Industrial. (Registro oficial ante la STPS)
- Constancia de habilidades.
- Visita en sitio y asesoría continua.



## **Consejo Editorial:**

**Presidente: CPS. Ing. Victoriano Angüis Terrazas.**  
**Edición: Martha J. Montes de Oca Lozada.**

**CEO Ing. Victoriano Angüis Terrazas.**  
**Ing. Marlene Martínez**  
**Diana Rico.**  
**Guillermo Siciliano Ramírez.**  
**Dra. Guadalupe Ponciano Rodríguez.**  
**Ing. Ana Paulina Hernández Jiménez.**  
**Hermelinda Martínez Rodríguez.**